



PLAN
DE CONVIVENCIA
DE VILLAVERDE 23-27



MADRID

distrito
villaverde

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	4
2. EL DISTRITO DE VILLAVERDE	8
2.1. HISTORIA Y TERRITORIO	8
2.2. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS	8
2.2.1. Evolución de la población	8
2.2.2. Estructura de la población	8
Esperanza de vida	9
2.2.3. Población nacida fuera de España y población extranjera	10
Población nacida fuera de España	10
Población extranjera por nacionalidades	10
2.2.4. Análisis demográfico por grupos de edad	11
Población infanto-juvenil	11
Envejecimiento	11
2.3. HOGARES Y VIVIENDA	12
2.3.1. Hogares (tamaño y composición)	12
2.4. INDICADORES SOCIOECONÓMICOS Y CULTURALES	13
2.4.1. Renta	13
2.4.2. Actividad y empleo	14
Población activa	14
2.4.3. Nivel de estudios	16
3. DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO	17
4. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN	19
5. MARCO REFERENCIAL	21
AYUNTAMIENTO DE MADRID	21
COMUNIDAD DE MADRID	21
CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN ESPAÑOLA	22
ÁMBITO EUROPEO E INTERNACIONAL	24
6. PRINCIPIOS	27
CONVIVENCIA Y COHESIÓN SOCIAL	27
PARTICIPACIÓN	27
DIVERSIDAD	27
IGUALDAD	28
7. OBJETIVOS	29
RELACIONADOS CON LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	29
RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	29

RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE CONVIVENCIA Y COHESIÓN SOCIAL	29
8. PLAN DE ACCIÓN	30
8.1. PARTIENDO DE LO EXISTENTE	30
Villaverde Alto	33
Los Rosales	33
Butarque	33
San Cristóbal	34
8.2. EJES ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS	35
EJE 1. VILLAVERDE INTERCULTURAL	35
EJE 2. VILLAVERDE COHESIONADO	37
EJE 3. VILLAVERDE CUIDADOR	40
EJE 4. VILLAVERDE INCLUSIVO	43
EJE 5. VILLAVERDE HABITABLE	45
9. GOBERNANZA	48
9.1. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	48
9.2. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	48
9.3. COMPROMISOS	49
INSTITUCIONAL	49
TÉCNICO	50
COMÚN (MESA DE LA CONVIVENCIA/MESAS COMUNITARIAS)	50
9.4. EVALUACIÓN	51
10. PLAN DE COMUNICACIÓN	52

II Plan de Convivencia de Villaverde 2023-2027

Estrategias comunitarias para la convivencia y la cohesión social

1. ANTECEDENTES

El proceso del que resulta el Plan de Convivencia que presentamos, se fundamenta en la larga historia común y comunitaria de Villaverde. Se ha tenido presente que el camino seguido lo iniciaron vecinos/as, técnicos y equipos de gobierno que nos precedieron, gracias a ellas y ellos el nuevo plan es posible.

En este ejercicio de mirar hacia atrás recorreremos una serie de oportunidades que propician este afán colectivo por que el distrito cuente con un Plan de Convivencia que nos pertenece a todos y a todas.

Nuestro antecedente más inmediato, a nivel distrital, es el Plan de Convivencia Cohesión Social y Seguridad que el Pleno de la Junta Municipal de Villaverde acordó implantar en la sesión del 15 de enero de 2016 en su punto 3 y cuyo documento se presentó el 11 de enero de 2019. Nació con la propuesta de generar un marco estratégico abierto para la mejora de las relaciones de vecindad, convivencia, seguridad y bienestar común de toda la ciudadanía de Villaverde. Este plan constituyó un proceso de aprendizaje y motivación para el nuevo Plan que nombramos como *II Plan de Convivencia de Villaverde 2023-2027. Estrategias comunitarias para la convivencia y la cohesión social.*

Como antecedente lejano, en el marco de la ciudad de Madrid, contamos con el Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural (2004-2007). Este plan apostó por un modelo convivencial que perseguía la integración de los nuevos vecinos con la implicación de toda la sociedad basándose en principios de igualdad, inclusión y compromiso social. Incluía protocolos específicos de actuación en barrios que, entre otros instrumentos y actuaciones, incluyó la creación de las Mesas Distritales de Diálogo y Convivencia, el apoyo al asociacionismo del colectivo inmigrante y la puesta en marcha del Servicio de Mediación Social e Intercultural (SEMSI), entre otros, además de proyectos específicos en los distritos.

En Villaverde, la Mesa de Convivencia Intercultural se constituyó en los primeros meses de 2004 y tuvo especial relevancia, pues, tal y como recogía el Plan Madrid, tenía como objetivos, tanto “procurar la resolución de conflictos concretos en materia de convivencia a través del diálogo cívico, llegando mediante el consenso a soluciones y acuerdos satisfactorios”, como “conseguir que el poder del ciudadano no se agote en la elección democrática del gobierno

municipal, sino que se ejerza de manera permanente a través de la colaboración y participación activa en la construcción de una sociedad de convivencia”. En ese proceso, se consiguió la participación de un gran número de agentes sociales, entre los que se encontraban personas de origen inmigrante, y la puesta en marcha de acciones que visibilizaban y daban a conocer a la ciudadanía los distintos colectivos de inmigrantes del distrito.

La llegada de los profesionales del SEMSI al distrito facilitó en gran medida el acercamiento entre la población de origen extranjero, las instituciones públicas y el resto de la ciudadanía, propició el conocimiento de sus problemas y dio lugar a una intervención basada en la prevención y resolución de conflictos intentando mejorar la comunicación entre los ciudadanos y la adaptación de los recursos a la nueva realidad social. Todo ello a través de la mediación social intercultural y en coordinación con el Servicio de Mediación Vecinal y el Programa de Dinamización en Parques. En un Distrito como el de Villaverde, en el que la llegada de personas de origen extranjero fue significativa, no podemos dejar de mencionar el gran apoyo que supusieron estos recursos para los profesionales municipales acompañando en la atención y la intervención con estas personas.

Coincidiendo en el tiempo con este I Plan Madrid, el Distrito de Villaverde presenta un Plan Integral para la Convivencia en el Barrio de San Cristóbal de los Ángeles el 1 de abril de 2004 en el que trabajaron distintos servicios de la Junta Municipal con el objetivo de contribuir a mejorar las condiciones y calidad de vida de vecinos y vecinas, y como una apuesta por la tolerancia y el consenso con Asociaciones, Entidades y Organizaciones que trabajaban en el territorio. Entre las medidas puestas en marcha perduran recursos como el Espacio Infantil Multicultural de San Cristóbal.

De este primer plan cabe destacar la relevancia de la coordinación entre las administraciones para dotar de eficacia a los recursos; la importancia de lo local a la hora de gestionar la participación, el trabajo comunitario, el acceso a recursos, etc.; y la necesidad de que la convivencia sea una cuestión transversal en la administración local.

Posteriormente, el II Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural (2008-2012) contemplaba principios como el de universalidad, la integración activa y la convivencia intercultural y pretendía adaptarse al cambiante fenómeno de la inmigración, a las circunstancias reales de la población y propiciar la coordinación interinstitucional y con la sociedad civil. Permanecía centrado en la cuestión migratoria como eje central y perseguía la igualdad de condiciones en el acceso a los recursos, establecer un sistema de acogida a los recién llegados y a la población inmigrante en situación vulnerable, adecuar la intervención social a las nuevas necesidades, luchar contra el racismo la xenofobia y la intolerancia, conocer la realidad de la inmigración y mejorar su gestión incluyendo

experiencias de cooperación con países de origen. En lo que a los distritos se refiere, se pretendía fortalecer y consolidar las Mesas de Diálogo y convivencia, ampliar las Oficinas de Información y Orientación para la Integración de la población inmigrante, la creación de servicios de información y orientación jurídica especializada y el refuerzo del Servicio de Dinamización Vecinal y el Servicio de Dinamización en Espacios Públicos.

Otro de los hitos importantes en Villaverde, en el contexto de la Convivencia, fue la llegada al Barrio de San Cristóbal de los Ángeles del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural. En el año 2014 se pone en marcha en San Cristóbal de los Ángeles un proceso de intervención que tiene como finalidad mejorar la convivencia y cohesión social del barrio a través de la gestión positiva de la diversidad desde la interculturalidad. Financiado por la Fundación La Caixa, viene acompañado de una metodología que define el protagonismo compartido de vecinos, recursos técnicos y la administración más cercana al ciudadano y que establece estrategias clave como el conocimiento compartido, los Encuentros Comunitarios, la Programación Comunitaria Intercultural, además del establecimiento de espacios de relación a nivel técnico, ciudadano y político, y espacios de encuentros improbables mediante acciones estratégicas como la Acción Global. El proyecto ICI se coordinó con otros espacios promovidos en el distrito y tuvo un papel relevante en la Mesa técnica de seguimiento del I Plan de Convivencia, Cohesión y Seguridad del Distrito de Villaverde con el que colaboró en su propia construcción desde su inicio.

A principios de 2020 el Proyecto ICI inicia su etapa de cesión del testigo a la responsabilidad distrital en la sostenibilidad del proceso en San Cristóbal y la propuesta distrital de replicar procesos similares en el resto de los barrios del distrito de Villaverde mediante el impulso de la creación de un Programa de Intervención Comunitaria Distrital. Ese momento coincide con el inicio de la renovación del Plan de Convivencia, seguridad y cohesión social.

A nivel institucional y vecinal se asume la importancia de intervenir colaborativamente en clave comunitaria y en red entre ciudadanía, asociaciones, administración y recursos técnicos. Fruto de ello también es el consenso con las entidades vecinales para la puesta en marcha, en el marco de Planes Integrales de Barrio, de una serie de proyectos que vienen a desarrollar líneas de actuación comunitaria a nivel general y con colectivos específicos y en zonas vulnerables del distrito cuya intervención persigue su participación e implicación comunitaria como una vía para la superación de la exclusión y su riesgo.

La pandemia del COVID-19 impacta a todos los niveles en el distrito y, además de poner a prueba la convivencia, el trabajo colaborativo y en red, imprime su marca en el camino de renovación de nuestro Plan de Convivencia. La movilización inmediata de las redes vecinales y las vías de coordinación con los

Servicios Sociales del Distrito puso en primer plano al recién estrenado Programa de Intervención Comunitaria y supuso una oportunidad para dar impulso a la creación de la estructura de las Mesas Comunitarias en los cinco barrios administrativos, dando continuidad en unos barrios e impulsando procesos en donde no existían contextos de coordinación técnico vecinal. Ésta estructura va a ser clave en la posterior actualización de los diagnósticos barriales y procesos posteriores que tienen que ver con el nuevo *II Segundo Plan de Convivencia de Villaverde 2023-2027. Estrategias comunitarias para la convivencia y la cohesión social.*

Con la conciencia de encontrarnos en un contexto complejo por las dificultades estructurales acuciantes, transitamos hacia este nuevo plan con el convencimiento de que las dificultades que afectan a cualquier persona de nuestra red, sea cual sea su situación, nos afectan a todas las personas que formamos la comunidad del Distrito de Villaverde. Tenemos un Plan en el que todos y todas contamos.

2. EL DISTRITO DE VILLAVERDE

En este apartado se presenta un extracto del Diagnóstico comunitario del Distrito de Villaverde finalizado en junio de 2022, como una de las etapas importantes de la metodología de intervención comunitaria, a través de la cual identificar las necesidades, problemáticas, retos y oportunidades que existen en el territorio. A continuación, se presentan las características socioeconómicas y demográficas del distrito.

2.1. HISTORIA Y TERRITORIO

Situado en el extremo sur de Madrid, Villaverde es uno de los 21 distritos que conforman la ciudad de Madrid. Fue el último en ser absorbido por la capital en el año 1954, pues anteriormente era un municipio independiente.

Villaverde limita al oeste con el municipio de Leganés, al sur con el de Getafe, al este con el distrito de Villa de Vallecas y al norte con el distrito de Usera. Es junto con Villa de Vallecas el distrito situado más al sur de Madrid. Administrativamente Villaverde se divide en los siguientes cinco barrios: Villaverde Alto-Casco Histórico (Villaverde Alto), San Cristóbal, Butarque, Los Rosales (Villaverde Bajo) y Los Ángeles.

2.2. CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

2.2.1. Evolución de la población

El distrito de Villaverde cuenta con una población de 153.829 habitantes, según datos del Padrón Municipal de la ciudad de Madrid a 1 de enero de 2022, lo que le sitúa en el noveno lugar de los distritos más poblados de la capital.

La distribución poblacional de cada uno de los barrios de Villaverde varía de manera notable siendo San Cristóbal es el que registra menos población, con 16.902 habitantes, mientras que el más poblado es Villaverde Alto-Casco Histórico, con casi el triple de habitantes que el anterior (46.332), seguido de Los Rosales (37.608), Los Ángeles (32.549 habitantes) y Butarque (20.749).

En cuanto a la distribución por sexo, del total de habitantes del distrito 80.537 son mujeres y 73.929 hombres, suponiendo las mujeres el 52,1% de la población total del distrito.

2.2.2. Estructura de la población

La estructura poblacional de Villaverde muestra una **pirámide regresiva**, con un grupo de población adulta elevado, creciente en la tercera edad, pero también

con una base de nacimientos y de personas jóvenes significativa, siendo el grupo mayoritario el comprendido entre los 45 y 49 años.

Por sexo se detecta el fuerte incremento de la población femenina en los tramos de edad más avanzadas. Con datos de 1 de enero de 2021, el número de mujeres en el tramo de edad de más de 65 años es de 15.439, mientras que el de hombres es de 10.319, lo que da cuenta de un **proceso de envejecimiento y de sobreenvjecimiento de la población del distrito muy feminizado.**

Comparando proporcionalmente las pirámides de la población extranjera y la población nacida en España, se observan diferencias significativas, tanto en la forma de ambas pirámides como en los tramos de edad mayoritarios. La pirámide de población referida a la **población nacida en España** muestra una baja natalidad y un incremento del envejecimiento de la población, mientras que la referida a la población extranjera muestra una población poco envejecida. El perfil de la **pirámide de la población foránea** tiene una estructura de población adulta joven, siendo los tramos de edad más importantes los comprendidos entre los 25 y los 45 años. La base de la pirámide se ensancha en el tramo de 0 a 4 años, lo que podría indicar que se trata de familias jóvenes.

Según estos datos, la población mayor y de edad más avanzada es de origen español, mientras que la población más joven es de origen extranjero. **Una consecuencia directa de la presencia de población de otras nacionalidades es el rejuvenecimiento de los barrios.**

Si nos fijamos en los barrios de Villaverde, la conformación poblacional es muy diversa. Villaverde Alto y Los Ángeles cuentan con una presencia importante de población mayor de 65 años y en algunos casos, como San Cristóbal, de mayores de 80 años, especialmente mujeres. En algunos barrios el aporte de la población extranjera al rejuvenecimiento poblacional es evidente, especialmente en Villaverde Alto y San Cristóbal.

Esperanza de vida

La mayor esperanza de vida de las mujeres respecto a la de los hombres es una tendencia demográfica generalizada en las sociedades avanzadas, aunque este indicador, en su conjunto, también refleja la existencia de un problema de desequilibrio territorial en la ciudad de Madrid.

Así, si bien **la Esperanza de Vida al nacer de las mujeres de Villaverde (86,6) es 5 años mayor que la de los hombres (81), es un año menor en relación a la de las mujeres del conjunto de la ciudad (87,5).**

2.2.3. Población nacida fuera de España y población extranjera

Población nacida fuera de España

El sureste de la ciudad de Madrid es la zona geográfica donde se concentra el mayor porcentaje de población nacida fuera de España y de población extranjera de la ciudad. En la siguiente tabla se puede ver en los últimos datos disponibles del padrón municipal, que en Villaverde alcanza un 33,19%, de la población y entre sus barrios las diferencias son significativas, destacando San Cristóbal con más de la mitad de la población nacida fuera de España, más de 20 puntos por encima del resto. Si a ello unimos que Villaverde es un distrito con una presencia significativa de población gitana, nos encontramos con **un distrito con una realidad etnoculturalmente diferenciada muy importante.**

Población extranjera por nacionalidades

La población de nacionalidad extranjera a agosto de 2021, Villaverde se sitúa como el tercer distrito con mayor proporción de población migrante (21,36%), tan sólo por detrás de los distritos de Centro (26,02) y Usera (23,93). Cuenta con un total de 32.992 personas de nacionalidad extranjera.

En cuanto a su distribución por cada uno de los barrios del distrito, San Cristóbal ocupa el primer lugar en cuanto a presencia de población extranjera (35,83%), más de 12 puntos porcentuales por delante del siguiente: Villaverde Alto–Casco Histórico (22,1%). El barrio de Los Rosales tiene un 20,48% de población extranjera y el de Los Ángeles un 18,16 %, mientras que en Butarque este porcentaje está por debajo del de la ciudad de Madrid, con un 14,6% de la población, más de 20 puntos porcentuales menos que San Cristóbal. A destacar la diferencia significativa entre la población nacida fuera de España y la población extranjera, debido entre otras cosas a la adquisición de la nacionalidad española por parte de muchas de estas personas.

Referente al país de nacionalidad de las personas de origen extranjero, los últimos datos disponibles del Ayuntamiento de Madrid muestran que la población extranjera mayoritaria en Villaverde procede de Rumanía (3.685) y Marruecos (3.608), seguido de Colombia (2.618) y Ecuador (2.129) constituyendo entre todas ellas el 35,5% del total de población foránea. Otros países significativos de procedencia son República Dominicana (2.047), Perú (2.006), Venezuela (1.960), Honduras (1.897), Ucrania (1.686), China (1.418) y Paraguay (1.192). Todas las mencionadas representan más del 70% del total de la población extranjera.

En el caso de la **población extranjera** también se observan diferencias por sexo,

siendo en general la **población femenina más numerosa que la de hombres**. Con datos de 1 de enero de 2021, en Villaverde había 16.811 mujeres extranjeras y 15.934 hombres extranjeros.

2.2.4. Análisis demográfico por grupos de edad

La proporción de jóvenes en el distrito es del 15,61% del total de la población. Esto sitúa a Villaverde el sexto distrito con mayor proporción de población joven. Villaverde muestra un índice de juventud 2 puntos mayor que el municipio (lo que es indicador de un índice de reemplazo poblacional mayor). Por barrios, Butarque destaca por encima del resto de barrios con un 23,39, diez puntos por encima de la municipal.

Población infanto-juvenil

La **razón de progresividad demográfica** señala que en todo el distrito de Villaverde se está produciendo un **descenso de la natalidad**, siendo el octavo distrito con menor razón de progresividad demográfica (92,58).

Concretamente los barrios de Los Ángeles, San Cristóbal y Villaverde Alto presentan un índice de nacimientos mayor que el distrito y la ciudad, mientras Butarque y Los Rosales se encuentran por debajo.

Envejecimiento

Como veíamos antes, el 16,64% de la población del distrito tiene más de 65 años. Atendiendo al índice de envejecimiento por distritos de la Ciudad de Madrid podríamos decir que Villaverde no puede considerarse un distrito envejecido. Este índice es de 104,05, cifra muy alejada del indicador de envejecimiento de la ciudad de Madrid (145,51) y de distritos como Centro, Chamberí, Retiro o Moratalaz, que superan los 200, pero tampoco entre los menos envejecidos: Villa de Vallecas (66,04) y Vicálvaro (79,85).

Dentro del distrito de Villaverde el índice de envejecimiento varía de forma pronunciada entre los distintos barrios. El barrio de los Ángeles cuenta con el índice de envejecimiento más elevado de todo el distrito (199,16); los barrios de Villaverde Alto-Casco Histórico y Rosales tienen un valor ligeramente por encima del 100 y acorde a la media del distrito, mientras que San Cristóbal y especialmente Butarque cuentan con un índice de envejecimiento muy bajo, lo que refleja que son barrios con importante proporción de población joven. San Cristóbal tiene un índice de envejecimiento del 61,55 y Butarque del 37,03, cifras muy inferiores a la media de los distritos menos envejecidos de la capital.

Dentro de esta población mayor de 65 años, un 39,07 % tiene más de 80 años, lo que indica en cambio una proporción de sobrevejecimiento de la población de las más altas de la ciudad, destacando por barrios San Cristóbal y Los Ángeles (47,07 y 42,34 respectivamente). Esto supone una concentración de población mayor de 80 años, altamente feminizada, con las implicaciones que ello tiene en cuanto a dependencia, accesibilidad, soledad, etc.

2.3. HOGARES Y VIVIENDA

2.3.1. Hogares (tamaño y composición)

De acuerdo con los datos del Padrón municipal de Habitantes, en Villaverde existen 54.412 hogares. Villaverde Alto-Casco Histórico es el barrio con mayor número de hogares (30,48%), seguido de Los Rosales (24,4%) y Los Ángeles (22,76%); el barrio con menor número de hogares es San Cristóbal (9,55%), seguido de Butarque (12,8%).

El tipo de hogar más frecuente en el distrito es el compuesto por dos personas (14.473 hogares), seguido por el hogar unipersonal (13.328) y el compuesto por tres personas (9.076).

Por barrios esta tendencia se invierte: en el caso de San Cristóbal hay más hogares unipersonales (1.205) que compuestos por dos personas (1.064) y en Butarque los tipos más frecuentes de hogar son los compuestos por dos y por tres personas (1.751 y 1.630 hogares, respectivamente).

Por sexo, hay diferencias importantes en la diversidad de unidades de convivencia y, en consecuencia, problemas de desigualdad de género.

Así, en el caso de los hogares en los que reside una persona sola de edad activa (de 16 a 64 años), el número de hombres es mayor que el de mujeres tanto en el conjunto del distrito (3.945 hombres por 3.292 mujeres) como en todos sus barrios, mientras que en el caso de las personas mayores de 65 años que residen solas, la relación se invierte, siendo muy superior el número de mujeres (4.768) que hombres (1.313) en esta situación.

Estos datos son muy importantes, pues pueden estar revelando situaciones de soledad no deseada, aislamiento y/o riesgo de desatención a la dependencia, brecha de género en relación con el problema de la pobreza energética, problemas de acceso a la vivienda o a la dificultad de afrontar sus gastos de mantenimiento entre otros, teniendo en cuenta además que la brecha de género en las pensiones que se situaba en 2020 en 30,10% como veremos más adelante.

En la tabla de composición de los hogares también se puede ver el **poco peso que tienen las familias numerosas en el distrito**: hay 744 hogares compuestos por dos adultos y tres o más menores, mientras que son predominantes las familias con uno (3.360) o dos descendientes (2.909). Esto coincide con el descenso de la natalidad, una tendencia evidente en la mayoría de los países europeos, incluida España, y la reducción del tamaño de las familias.

Aun así, también se aprecia una tendencia creciente del tipo de hogar compuesto por cinco o más adultos, con o sin menores (3.466) y el compuesto por cuatro adultos, con o sin menores (2.328), que puede estar reflejando una situación de necesidad (o vulnerabilidad), que obliga a diferentes personas adultas y familias a compartir alojamiento para hacer frente a los gastos asociados a la vivienda (alquiler, suministros, mantenimiento...).

En el conjunto del distrito, **el número de hogares mixtos (compuestos por españoles y extranjeros) es incluso mayor al de hogares compuestos sólo por extranjeros** (7.858 y 4.718, respectivamente) y por barrios, aunque el número de hogares españoles sigue siendo predominante, tal y como se corresponde con el mayor porcentaje de población española residente, el número de hogares mixtos también es superior al de hogares de sólo extranjeros, destacando en ese sentido San Cristóbal (1.344 y 828, respectivamente).

El tamaño medio del hogar es mucho más alto en los hogares mixtos, acercándose a 5 miembros de media en casi todos los barrios, más de 2 por encima de los hogares donde solo viven españoles.

2.4. INDICADORES SOCIOECONÓMICOS Y CULTURALES

2.4.1. Renta

El nivel de renta media por hogar en Villaverde es uno de los más bajos de la ciudad de Madrid, junto con Usera y Puente de Vallecas, según datos del Panel de Indicadores de Distritos en 2018, siendo la renta media del distrito de 28.407,0 €.

Por sexo, según el Informe de Análisis de la Realidad del Distrito de Villaverde, elaborado en 2020 por el Instituto Mujeres y Cooperación, el porcentaje de población femenina del distrito con insuficiencia de ingresos es ligeramente superior al de hombres y el porcentaje de mujeres que viven con ingresos por debajo de 10.000 euros/año también es mayor que el de hombres en la misma situación.

Dentro del distrito, de nuevo el indicador de renta se distribuye de forma desigual. Butarque es el barrio con una renta media por hogar más elevada (31.436,9 €), seguida de Los Rosales y Los Ángeles, con rentas muy similares (30.320,2 € y 29.951,6 € respectivamente); Mientras tanto, Villaverde Alto-Casco Histórico, con 26.701,1 €, y San Cristóbal, con 21.070,7€, son los barrios con menor renta media por hogar. Este último, además, se sitúa como uno de los cuatro barrios con menor renta de toda la ciudad.

2.4.2. Actividad y empleo

Población activa

La población activa se define como el grupo de edad comprendido entre los 16 y los 65 años, en condición legal de trabajar. En general, la tendencia en todos los distritos es la presencia de población activa joven inferior a la que se encuentra próxima a la edad de jubilación. Villaverde, con un 80,19, y Madrid, con 81,02 tienen índices de estructura de población activa muy similares. En ambos casos hay aproximadamente 8 personas de 16 a 39 años por cada 10 de 40 a 64 años.

Entre los barrios con el índice de estructura de población activa más elevados, destaca el barrio de San Cristóbal de los Ángeles (101,78), seguido del barrio de Los Ángeles (81,69) y, muy de cerca, Villaverde Alto-Casco Histórico (Villaverde Alto) (80,87).

Más de un 80% de la población total del distrito está en edad activa y la mayoría de las personas ocupadas lo hace en actividades por cuenta ajena (régimen general de la seguridad social): un 91,3% frente a un 8,6% de Autónomos.

Las diferencias por sexo son significativas en cuanto a número de personas afiliadas, tipo de actividad y calidad del empleo.

En contra de lo que podría imaginarse, por la menor tasa de actividad femenina en general, y con los últimos datos del año 2020, hay más mujeres que hombres residentes en Villaverde, de nacionalidad española y extranjera, afiliadas a las Seguridad Social (29.221 mujeres y 28.881 hombres), con contrato indefinido (19.079 mujeres y 17.988 hombres) y fundamentalmente ocupadas en el sector servicios (28.082 mujeres y 22.774 hombres). Sin embargo, el número de mujeres afiliadas en el régimen de autónomos es inferior al de hombres (1.529 autónomas frente a 513 autónomos).

Por **grupos de edad**, las mujeres activas superan a los hombres en el tramo de edad de 45 a 54 años (9.136 afiliadas y 8.547 afiliados), pero en el tramo de 25 a 44 -grupo mayoritario en ambos sexos en cuanto a ocupación y afiliación- el

número de hombres (13.166) es superior al de las mujeres (12.934). Esto revela que muchas mujeres interrumpen su actividad laboral por razones de maternidad.

Por otro lado, las diferencias entre hombres y mujeres -en cuanto a la estabilidad calidad del empleo- se observan en la duración de la jornada de trabajo y el tipo de contrato, pues en Villaverde hay más hombres que mujeres con contrato a tiempo completo (20.252 y 14.310, respectivamente), mientras que hay más mujeres que hombres con contrato temporal (7.247 y 6.503, respectivamente).

La desigualdad más significativa la encontramos en el número de mujeres con un contrato de trabajo a tiempo parcial, que asciende a 11.357, mientras que los hombres en esta situación son muchos menos (4.083), y en el tipo fijo discontinuo (659 mujeres frente a 156 hombres).

En definitiva, lo que reflejan estos datos es que **las mujeres del distrito se ven obligadas -en mayor medida que los hombres- a suspender su trayectoria laboral** (en la edad de maternidad y crianza) **y/o a optar por la reducción de la jornada**, por asumir una mayor carga en la responsabilidad de los cuidados y el trabajo en las tareas del hogar.

Pensiones

Con datos de 2020, la pensión media mensual de los hombres en Villaverde es de 1.361,5 €, mientras que la de las mujeres es de 851,6 €, por lo que de media, **las mujeres pensionistas del distrito cobran 409,9 € menos al mes que los hombres pensionistas**, lo que naturalmente conlleva un **menor poder adquisitivo** y una menor capacidad de consumo y de acceso a bienes y servicios cuando son más necesarios, pues las mujeres, de acuerdo con los datos del Sistema de Indicadores de Género del Ayuntamiento de Madrid 2020, aunque tienen una mayor esperanza de vida que los hombres, viven más tiempo solas a edades avanzadas y, además, viven menos años con buena salud que ellos.

En Madrid, de media, las pensiones son más altas que en Villaverde y también los hombres cobran una pensión más alta que las mujeres: 1.521,8 € y 1.146,5 €, respectivamente. Ello se corresponde, naturalmente, con una **menor tasa histórica de actividad de las mujeres, que actualmente en Madrid es de 58,5 %, casi 10 puntos porcentuales inferior a la de los hombres** que se sitúa en 67,9 %.

Ha de tenerse en cuenta la **importancia del indicador de actividad económica**, así como el de ocupación y tipo de empleo, pues, tanto la duración de los contratos y la vida laboral como la cuantía de la cotización en la edad

activa, van a verse reflejadas posteriormente en la **pensión de jubilación**. En ese sentido, los datos del Panel de Indicadores del ayuntamiento de Madrid 2020-2021 son concluyentes y reflejan el **desequilibrio territorial y la desigualdad de género existentes en la ciudad de Madrid y en Villaverde en materia de ingresos y, en consecuencia, en salud y bienestar de las mujeres mayores del distrito**.

2.4.3. Nivel de estudios

El nivel educativo en Villaverde es bajo, si tenemos en cuenta la proporción de personas que no saben leer ni escribir, no tiene estudios o no ha completado la etapa de enseñanza primaria. La proporción de **población con educación insuficiente** en el distrito (a fecha de 1 de enero de 2021) es del 24,01%; **en el caso de las mujeres este indicador es casi 5 puntos porcentuales superior al de los hombres** (26,08% y 21,9%, respectivamente). Esto se explica porque, **sobre todo en las generaciones anteriores, las mujeres no tuvieron las mismas oportunidades que los hombres para estudiar**

La **brecha de género en los estudios disminuye** tanto en las generaciones de mujeres jóvenes como **en los niveles educativos básicos (ESO), medios (Bachillerato) y superiores (Diplomatura, licenciatura y doctorado universitario)**, en los que las mujeres superan en número a los hombres. Sin embargo, este mayor nivel de capacitación en estudios superiores no se corresponde con la situación y posición de mujeres en el mercado laboral.

Sin embargo, en el nivel de Formación Profesional de Primer Grado y, sobre todo, de Segundo Grado los hombres superan a las mujeres y también en los estudios de arquitectura e ingeniería técnica los hombres tienen más presencia que las mujeres.

3. DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO

El diagnóstico realizado forma parte del proceso metodológico comunitario y procede del conocimiento compartido y el análisis de la situación del distrito y sus barrios con la implicación de los tres actores protagonistas: Administración, Técnicos y Ciudadanía. Se ha realizado teniendo en cuenta tanto la perspectiva cualitativa como cuantitativa. En relación con la primera, se realizaron entrevistas a los Departamentos de la Junta Municipal durante el año 2020-21 (Servicios Sociales, Educación, Deportes, Servicios Culturales, Medioambiente y Escena Urbana, Salud, Consumo y Participación Ciudadana). Por otro lado, se realizaron 28 coloquios grupales con ciudadanía, técnicos y mixtos en el que se abordaron temáticas como el bienestar y los servicios en la comunidad, educación, salud, convivencia, seguridad, necesidades básicas, género, infancia y juventud. También se realizaron 129 entrevistas individuales a vecinos/as y técnicos, así como entrevistas en calle y cuestionarios a 210 personas. Otras fuentes de información utilizadas en relación con la metodología cualitativa fueron: mapeos, observaciones participantes, información surgida en mesas y espacios comunitarios, resultados de la participación en los buzones violeta, acciones formativas y espacios de diálogo.

El resultado se resume a través de un análisis DAFO en el que se recogen las temáticas nucleares y en las que coinciden los distintos actores de la comunidad de Villaverde (vecinos/as, técnicos e institución).

En relación con las fortalezas , sobresalen:	Entre las oportunidades detectadas destacan:
<ul style="list-style-type: none"> ● Cercanía y buena comunicación con el centro de Madrid y la existencia de zonas identitarias del distrito como la ribera del río y la gran presencia de espacios verdes. ● Fuerte identidad y sentido de pertenencia en los cinco barrios administrativos del distrito. ● La percepción de la diversidad como oportunidad de aprendizaje, sobre todo en la población juvenil. ● Percepción por parte de vecinos/as de origen extranjero o de fuera del distrito como un territorio acogedor y con buenas relaciones de vecindad. ● La existencia de numerosos proyectos y medios de comunicación locales que enfatizan una narrativa de Villaverde en positivo. ● Presencia de un fuerte tejido asociativo, así como una organización comunitaria relevante con existencia de diversidad de asociaciones, fundaciones con representatividad variada (mayores, población extranjera, mujeres, juventud, infancia, etc.). ● El distrito cuenta, a nivel institucional y asociativo, con una gran capacidad de trabajo en red y de impulso de actividades que mejoran la calidad de vida de las personas articuladas desde las instituciones y la ciudadanía. ● Fuerte implicación de las mujeres en el movimiento comunitario y asociativo tanto a nivel general como el vinculado a necesidades y atención a sus hijos/as. ● Colaboración e implicación interdepartamental de la Junta Municipal en las problemáticas detectadas. ● Abordaje comunitario de situaciones de desigualdad de género. ● Numerosos espacios comunitarios y recursos promovidos por la Junta Municipal y técnicos dirigidos a la intervención con el colectivo juvenil. ● Surgimiento de numerosos proyectos dirigidos a frenar la brecha digital en el distrito. ● Puesta en marcha de proyectos institucionales y conveniados con entidades dirigidos a la atención a la soledad no deseada en las personas mayores. ● Gran variedad de recursos y equipamientos sociales en el distrito. 	<ul style="list-style-type: none"> ● La existencia de sentimiento de identidad y pertenencia múltiple de las personas con orígenes etnoculturales diversos. ● La alta tasa de diversidad etnocultural. ● Impulso de la participación formal a través de los Consejos de Proximidad. ● Aumento del número de recursos dirigidos a la juventud y la infancia. ● Presencia de La Nave y del Polígono Industrial como lugares de innovación y empleo de calidad en un futuro próximo. ● La consideración de los centros educativos como espacios básicos para el establecimiento de relaciones vecinales. ● La consideración del distrito de Villaverde como destinatario de recursos económicos públicos para el reequilibrio territorial (Planes Integrales de Barrio y Plan Sures) con inversión destacable en recursos sociales de corte comunitario. ● La planificación de recursos dirigidos a la atención en proximidad de la prevención de adicciones en jóvenes y adolescentes, así como la atención a personas en situación de adicción crónica.

Entre las debilidades destacadas aparecen:	En cuanto a las amenazas , destacan:
<ul style="list-style-type: none"> ● Barreras arquitectónicas entre los distintos barrios que dificultan acciones coordinadas y la existencia de un sentimiento de pertenencia distrital. ● Preocupación por la existencia de conflictos relacionados con el uso y cuidado de algunos espacios públicos como los espacios interbloques de zonas como la Colonia Experimental y Las Torres. ● La limpieza es motivo de preocupación ciudadana e institucional en lo relacionado con la conciencia social y el volumen de recursos utilizados. ● Existe sensación de inseguridad por parte de las mujeres en horario nocturno relacionado con el acoso callejero. ● Determinadas conductas de riesgo y violentas por parte de agrupaciones juveniles son motivo de malestar generalizado por parte de vecinos, entidades e instituciones. ● La situación de coexistencia y segregación por origen o generacional en el uso del espacio público. ● La presencia de personas en situación de adicción crónica y la existencia de puntos de venta, así como el aumento del consumo de tóxicos genera sensación de inseguridad en determinadas zonas del distrito. ● La situación de soledad no deseada en algunas personas mayores que, además no cuentan con red de apoyo. ● El sobrediagnóstico del distrito. 	<ul style="list-style-type: none"> ● La imagen negativa del distrito que se proyecta en medios de comunicación y que lo identifican como un lugar peligroso y marginal. ● La calificación del Distrito como territorio vulnerable en base a datos de población, estatus socioeconómico, actividad económica, desarrollo urbano y necesidades asistenciales. ● Percepción de falta de recursos de ocio para la población, especialmente la juvenil, ocasionalmente por desconocimiento e infrutilización de los existentes. ● Tasa de desempleo más elevadas de la ciudad de Madrid, ● Percepción del incremento de problemáticas de salud mental derivados del periodo de pandemia, con especial incidencia en la adolescencia y la infancia. ● Presencia, en determinados espacios, de personas en situación de sinhogarismo que generan situación de inseguridad. ● Brecha digital en cuanto a conectividad, conocimientos y uso de TICs, ● Problemas de salud derivados de la precariedad y desigualdad social (problemas de nutrición, dificultades de acceso a la salud bucodental, óptica, etc.). ● Infradotación de las plantillas en los Centros de Atención Primaria.

4. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN

El *II Segundo Plan de Convivencia de Villaverde 2023-2027. Estrategias comunitarias para la convivencia y la cohesión* es fruto de un nuevo impulso por parte de la Junta Municipal de Villaverde a través de su Departamento de Servicios Sociales para dotar al Distrito de un marco estratégico que permita aportar de los instrumentos adecuados para mejorar las relaciones de vecindad, convivencia y el bienestar común de la comunidad en toda su diversidad

En 2020, el Programa de Intervención Comunitaria del Departamento de Servicios Sociales comenzó en el Distrito de Villaverde y en sus barrios un proceso de desarrollo comunitario en el que implicar a ciudadanía, técnicos y administración en un proyecto común. Una de sus finalidades fue retomar la Mesa Técnica del Plan de Convivencia como un instrumento de coordinación técnica e institucional y desde la cual se ha impulsado la elaboración del presente Plan.

La Mesa Técnica está conformada por técnicos/s del Departamento de Servicios Sociales y sus proyectos comunitarios, la Jefa de Servicio de Servicios a la Ciudadanía, asesoría de la concejalía del Distrito, Técnica de Igualdad del Distrito, Técnicas del Centro Municipal de Salud Comunitaria, Dinamizadores/as del Servicio de Dinamización de la FRAVM, etc. que se han coordinado para elaborar una estrategia para el desarrollo del Plan, dotarlo de coherencia y desarrollar los diferentes apartados de este documento.

Muy ligado al desarrollo del Plan, durante 2021 y 2022 se ha llevado a cabo un proceso de elaboración y actualización de los diagnósticos comunitarios de cada barrio del distrito y del Distrito en general, con el fin de establecer los principales retos distritales y barriales, así como las problemáticas a abordar en cada uno de ellos. Estos diagnósticos han servido de base para la construcción participativa de propuestas y medidas que refleja este Plan.

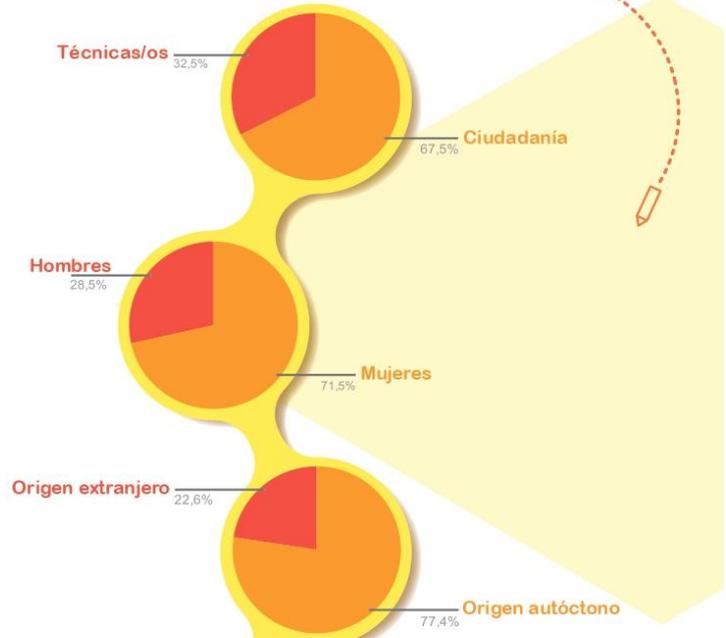
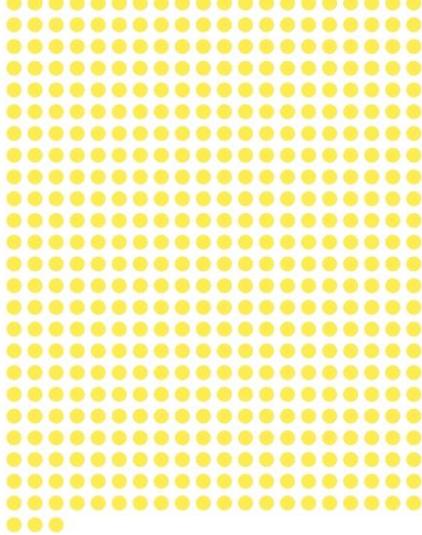
De esta manera, durante el último trimestre de 2022 se han llevado a cabo diversos encuentros y talleres en cada uno de los cinco barrios (San Cristóbal, Ciudad de Los Ángeles, Villaverde Alto, Villaverde Bajo-Los Rosales y Butarque) y en el Distrito en general con personal de la administración, recursos técnicos y profesionales, así como con entidades, tejido asociativo y ciudadanía organizada y no organizada del territorio, para la construcción participativa de estas propuestas. A continuación, se incluye una infografía que incluye algunos datos de este proceso de elaboración del Plan.

PLAN DE CONVIVENCIA DE VILLAVERDE 2023-2027

Datos de participación en el

PLAN

483 Participantes



Hombres 28,5%

Origen extranjero 22,6%

Puesta en común de ideas para el Plan y priorización de las propuestas, en los 5 barrios con personal técnico, ciudadanía y administración a través de 18 talleres de propuestas y priorización.

18 ... Talleres de propuestas

Proceso de Diagnóstico Participado

Un proceso de conocimiento compartido sobre la realidad de Villaverde entre 2021 y 2022 y da lugar a un documento de informe de cada barrio y otro de distrito. Para realizarlo se usan técnicas de investigación social y metodologías participativas diversas como observación participante, actividades en calle, formación, etc.

1343
participantes

30 coloquios

11 mapeos participativos

183 entrevistas

280 cuestionarios

5. MARCO REFERENCIAL

Este II Plan de Convivencia del distrito de Villaverde se ha elaborado tomando como referencia importantes elementos clave, basados fundamentalmente en las declaraciones y recomendaciones de Organismos Internacionales, nacionales, autonómicos y locales; se ha pretendido en este apartado superar la mera enumeración de políticas y normativas, y explicitar posicionamientos inspiradores como marco referencial para fundamentar posteriormente, en consonancia con los principios conceptuales, los objetivos del Plan y para diseñar y llevar a cabo sus líneas de actuación y medidas.

Desde esta perspectiva, enumeramos algunas de las referencias que se han tenido en cuenta:

AYUNTAMIENTO DE MADRID

A nivel Municipal la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985 (<https://www.boe.es/buscar/pdf/1985/BOE-A-1985-5392-consolidado.pdf>) hace referencia al municipio como marco de convivencia por excelencia. Por otro lado, la Estrategia de Localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 ([Resumen Ejecutivo.pdf \(madrid.es\)](#)) reconoce entre los ODS el objetivo de reducir las desigualdades y promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Además, la Ciudad de Madrid, en su IV Plan de Infancia y Adolescencia ([IV Plan de Infancia y Adolescencia - Portal de transparencia del Ayuntamiento de Madrid](#)) recoge entre sus medidas la promoción de la mejora de la convivencia en los barrios y entornos escolares.

El Proyecto Transversal Madrid Ciudad Segura para Mujeres y Niñas, en su Plan de acción 2021-2023 ([planaccionmadridciudadsegura.pdf](#)) también recoge la necesidad de promover relaciones igualitarias, saludables y de buen trato con las mujeres y recuperar la convivencia resolviendo los conflictos que puedan darse en los espacios públicos.

El Plan de Adicciones de la Ciudad de Madrid 2022/2026 ([Plan de Adicciones 2022-2026 - Ayuntamiento de Madrid](#)), establece medidas como promover la mediación comunitaria y favorecer la participación de las personas consumidoras en diferentes foros contribuyendo así a mejorar la imagen de estas personas, evitando la exclusión y la discriminación, facilitando su integración y mejorando la convivencia.

COMUNIDAD DE MADRID

Dentro del marco normativo de la Comunidad de Madrid se puede encontrar a nivel general la siguiente regulación relacionada con los derechos básicos de la ciudadanía y los servicios sociales a nivel autonómico:

- 3/1983 Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid ([BOE.es - BOE-A-1983-6317 Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.](#)).
- LEY 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid [untitled \(comunidad.madrid\)](#)

De manera más específica, actualmente, están en vigor las siguientes leyes y estrategias en relación con la igualdad de género, no discriminación, identidad y orientación sexual.

- Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de género e igualdad social y no discriminación. <https://www.boe.es/boe/dias/2016/07/14/pdfs/BOE-A-2016-6728.pdf>
- Ley 5/2005, de 29 de diciembre, Integral contra la violencia de género. <https://boe.es/buscar/pdf/2006/BOE-A-2006-3667-consolidado.pdf>
- Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021. Prórroga 2022 <https://www.comunidad.madrid/transparencia/informacion-institucional/planes-programas/estrategia-madrilena-igualdad-oportunidades-mujeres-y>
- Ley 3/2016, de 22 de julio, de protección integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual. <https://www.boe.es/boe/dias/2016/11/25/pdfs/BOE-A-2016-11096.pdf>
- Finalmente cabe destacar el Observatorio de la Comunidad de Madrid contra el Racismo y la Intolerancia (<https://www.comunidad.madrid/transparencia/agenda/observatorio-comunidad-madrid-racismo-y-intolerancia>), se constituye como un órgano consultivo que tiene el objetivo de recoger, registrar y analizar informaciones y datos objetivos sobre actos y actitudes racistas e intolerantes para así adoptar medidas de sensibilización e intervención en esta materia.

Cabe destacar, que en la actualidad la Comunidad de Madrid está en periodo de actualizar regulación y estrategias en otros ámbitos como en juventud, racismo y personas mayores

CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

Constitución Española 1978.

- El artículo 1 de la Constitución Española de 1978, en su primer párrafo, proclama que: *“España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”*.
- El artículo 13.1 de la Constitución Española, *“los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el presente título, en los términos que establezcan los tratados y la ley”*.
- El artículo 14, que garantiza en nuestro ordenamiento jurídico el principio de igualdad y no discriminación de las personas señalando que: *“Los*

españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

- Artículo 9.2 Participación. *“Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”*
- Artículo 48 Participación jóvenes. *“Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.”*

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-10565-consolidado.pdf>

Plan de Ciudadanía e Integración del Ministerio de trabajo y empleo. https://extranjeros.inclusion.gob.es/es/Programas_Integracion/index.html

En esta línea, los Planes Estratégicos de Ciudadanía e Integración (PECI) de 2007-2010 (<https://es.slideshare.net/josebacorreo/peci-20072010>) y 2011-2014 (<https://ec.europa.eu/migrant-integration/sites/default/files/2018-12/PECI-2011-2014.pdf>).

suponen una referencia pionera, especialmente en cuestiones de puesta en valor de las corporaciones locales como catalizadoras e impulsoras de programas e intervenciones que buscan la inclusión social de la ciudadanía migrante (especialmente con el PECI 2007-2010), estableciendo además la participación como una de las áreas específicas de intervención la participación activa de personas migrantes en la vida en comunidad, generando un respaldo encaminado a la promoción de la organización en la sociedad civil. Por otro lado, el PECI 2011-2014 destaca también la convivencia y la participación y educación cívica como elementos enmarcados en las áreas transversales. Asimismo, se marcan las diferencias de las relaciones sociales de convivencia intercultural respecto a la coexistencia. Además, se destaca la necesidad de orientar la intervención social teniendo en cuenta la diversidad étnica o lingüística, los escenarios educativos, laborales, institucionales o espacios públicos, destacando los contextos locales.

Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-7703-consolidado.pdf>

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2007/BOE-A-2007-6115-consolidado.pdf>

Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la **Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social**. Ley General de derechos de las

personas con discapacidad y de su inclusión social.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12632>

En este sentido, en relación con los derechos de las personas con discapacidad, esta ley establece, en el marco del Capítulo VIII que fija el derecho de participación en los asuntos públicos, el derecho de la participación en la vida pública por parte de las personas con discapacidad (artículo 54), con la idea de incorporar a las personas con discapacidad en la toma de decisiones. De esta forma, las administraciones se posicionan como agentes que garantizan la participación efectiva de las organizaciones representativas de las personas con discapacidad.

ÁMBITO EUROPEO E INTERNACIONAL

Dentro del marco referencial internacional nos acogemos como punto de partida la Declaración Universal de Derechos Humanos adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948 que encuadra la conformación de sociedades que trabajen en una dirección de justicia y paz. En el artículo 26 se nombra que “como base se favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”.

Además, dentro de este punto de partida de declaraciones y tratados internacionales consideramos importante nombrar la Carta Internacional de Derechos Humanos que engloba el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (PIDC, 1966), el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC, 1966) y los protocolos facultativos que la componen.

Entre los principales tratados y convenios firmados y ratificados por España, enumeramos aquellos de especial relevancia para la construcción de una sociedad justa, pacífica y libre de discriminaciones como:

1. La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (CEDR, 1965)
2. La Convención sobre el Estatuto del Refugiado Político (1951)
3. La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, 1979)
4. La Convención de los Derechos del Niño (CDN, 1989)
5. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CIDPD, 2006)
6. El Convenio Europeo de derechos humanos (CEDH, 1950),
7. La Carta Europea de la Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, 2000)
8. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (Carta DFUE, 2010)

9. El Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio Estambul 2011).

En relación **con convenios, tratados y compromisos en materia de convivencia e interculturalidad** resaltamos la Declaración Universal de la Unesco sobre la Diversidad, adoptada en 2001 que afirma que “la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos. En este sentido, constituye el patrimonio común de la humanidad y debe ser reconocida y consolidada en beneficio de las generaciones presentes y futuras”.

En esta línea, el Convenio de la Unesco sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005) tiene como objetivo “fomentar el diálogo entre culturas a fin de garantizar intercambios culturales más amplios y equilibrados en el mundo en pro del respeto intercultural y una cultura de paz” así como “fomentar la interculturalidad con el fin de desarrollar la interacción cultural, con el espíritu de construir puentes entre los pueblos”. Además, la UNESCO, en las directrices para una educación intercultural (2006) pone en el centro del modelo educativo una educación intercultural que “respeta la educación intercultural del educando impartiendo a todos una educación de calidad que se adecúe y adapte a su cultura”.

Además, es de especial relevancia también para este plan como marco destacamos la Conferencia Internacional «Diálogo de culturas y cooperación interconfesional», más conocida como «Declaración del Foro del Volga» (2006) y el Programa de Ciudades Interculturales iniciativa impulsada por el Consejo de Europa y la Comisión Europea.

Como marco referencial de este II Plan de Convivencia del Distrito de Villaverde se encuentran los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**. En 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas lanzó una agenda con 17 objetivos globales organizados en 5 ejes (planeta, personas, prosperidad, paz y alianzas), que pretenden ser logrados por los estados de cara a 2030.



Aunque para el desarrollo convivencial sea necesario el trabajo en la mejora de los distintos objetivos marcados por la Agenda 2030, consideramos de especial relevancia para este plan y hacemos mención del Objetivo 16, que tiene como meta “promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas” a través de “impulsar el cambio –promover la inclusión y el respeto hacia las personas de diferente procedencia, origen étnico, religión, género, orientación sexual u opinión–.” Además, el objetivo 17 que trabaja en la dirección a promover alianzas que favorezcan la consecución de “alianzas sólidas, inclusivas e integradas a todos los niveles” es un pilar en la construcción participativa de este documento, en el que los diálogos multinivel entre ciudadanía, técnicos y Administración han conformado el II Plan de Convivencia del Distrito de Villaverde.

Consideramos también de especial mención para este plan el Objetivo 11, que trata de “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” tratando de “desarrollar una visión de futuro para nuestro vecindario y actuar conforme a la misma”.

Así como el Objetivo 5 "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas" incluyendo la transversalidad de género en las diferentes medidas y actuaciones contempladas en el plan.

6. PRINCIPIOS

CONVIVENCIA Y COHESIÓN SOCIAL

La convivencia se define como la relación e interacción positiva entre personas, grupos y colectivos, pero también como colaboración y cooperación para el bien común. La convivencia contribuye a la construcción de una sociedad diversa y compleja que sustenta los principios de igualdad, respeto y diversidad. Para ello son necesarias herramientas como el diálogo, la tolerancia y la regulación pacífica del conflicto a través de acciones que promuevan la participación social de la vecindad, la creación de redes de relaciones vecinales positivas y la asunción de valores compartidos y el establecimiento de normas comunes. Entendiendo, también, que la cohesión social implica una mayor participación social, conocimiento mutuo y sentido de pertenencia.

PARTICIPACIÓN

La participación es un elemento esencial de la convivencia y la cohesión social. Funciona como principio inspirador para el ejercicio de los derechos humanos y queda reconocida en la Constitución Española (art. 9.2). También resulta una necesidad básica para el ser humano y, en el caso del Plan de Convivencia supone un requisito imprescindible para su éxito. Debe implicar a toda la comunidad del territorio: ciudadanía, técnicos y representantes de la Administración, desde una posición de corresponsabilidad, consenso y aceptación.

Por otro lado, implica una definición clara de cada uno de los roles, entendiendo a la vecindad como sujeto activo del proceso de convivencia, con capacidades y potencialidades para resolver las dificultades propias y las de su entorno. Con un papel de los recursos técnicos y servicios a la ciudadanía que tiene que ver con facilitar dicho proceso orientado a promover la autonomía de las personas, su empoderamiento social y el desarrollo de la comunidad en su conjunto. A la Administración le compete la gestión de las políticas públicas acorde con una visión compartida de la convivencia.

DIVERSIDAD

La diversidad tiene en cuenta a todas las personas que habitan el distrito (migrantes internos o nacionales, minorías étnicas autóctonas, residentes de origen extranjero, sexo, identidad de género, edad, religiosidad, diversidad funcional, orientación sexual u otras) e implica, por tanto, una ciudadanía inclusiva y abierta.

En este principio se da la necesidad de reconocer, valorar y respetar la diversidad en sentido amplio considerándola un bien y un valor a favor de la cohesión y posicionándola en el ámbito público.

Por otro lado, da la posibilidad de aprovechar las oportunidades y ventajas en el desarrollo económico, cultural y social del territorio. Desde esta perspectiva no se eluden los conflictos, sino que trata de gestionarlos creativamente cuando surgen a través del diálogo y el consenso.

IGUALDAD

Se trata de un principio básico y a la vez un derecho fundamental (Constitución Española, Art. 14). Implica la equiparación en derechos, obligaciones y oportunidades, indispensables para construir y mantener una sociedad justa, inclusiva y cohesionada, en la que todos sus miembros puedan ejercer plenamente su ciudadanía, sin que puedan existir en un mismo territorio ciudadanos de primera y segunda categoría.

7. OBJETIVOS

Tras señalar el proceso de elaboración del plan, el marco referencia y los principios orientadores, en el marco del contexto del distrito de Villaverde, se exponen en este epígrafe los objetivos. Intencionadamente se proponen seis objetivos generales distribuidos en tres bloques para enfatizar al máximo la concreción de las actuaciones que se pretenden alcanzar.

RELACIONADOS CON LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

- Adecuar y promover **políticas públicas** para la mejora la convivencia y la cohesión social a través de espacios de diálogo multinivel (ciudadanía, técnicos, expertos e instituciones)
- Fomentar y transversalizar la participación de las diferentes áreas y el apoyo entre éstas.

RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

- Socializar, reconocer, visibilizar las aportaciones del movimiento comunitario para la construcción de la convivencia.
- Consolidar los espacios de organización comunitaria e informar sobre ellos
- Articular los distintos agentes (ciudadanía, técnicos y administración) hacia una misma dirección, el fomento de la convivencia y cohesión social.

RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE CONVIVENCIA Y COHESIÓN SOCIAL

- Fortalecer y ampliar el impacto de las **iniciativas institucionales, técnicas y ciudadanas existentes** que favorecen la convivencia y la cohesión social y **promover la creación de nuevas iniciativas** que faciliten nuevas respuestas.

8. PLAN DE ACCIÓN

8.1. PARTIENDO DE LO EXISTENTE

Para el proceso de elaboración del II Plan de Convivencia del Distrito es importante reconocer y contar para el impulso, organización y desarrollo de las iniciativas que se plantean en el Plan de Acción, con la organización y arquitectura comunitaria y distrital que existe en el Distrito. Se ha contado, por un lado, con la Junta Municipal del Distrito, sus servicios, departamentos y proyectos, y con la estructura comunitaria de Villaverde. Todo ello se relaciona a continuación.

Junta Municipal del Distrito de Villaverde: Concejalía, Secretaría, Coordinación del Distrito, Servicio de Servicios a la Ciudadanía, Departamento de Deportes, Departamento de Educación, Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario, Unidad de Consumo, Departamento de Salud, Departamento de Servicios Sociales, Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social y Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana.

Entre los proyectos distritales de corte comunitario que han participado en el marco del Programa de Intervención Social Comunitaria se encuentran: el Servicio de Prevención y Mediación en Conflictos, Servicio Apoyo a la Intervención Comunitaria, Servicio de Acompañamiento Social a la Transformación Urbana de la Colonia Experimental, Servicio de Apoyo y Acompañamiento Social a Comunidades de Vecinos/as de Escalera y Servicio de Inclusión Comunitaria para Jóvenes desde la Calle.

Otros servicios municipales que han participado en el proceso han sido: el Servicio de Madrid Salud a través del Centro Municipal de Salud Comunitaria y del Instituto de Adicciones a través del Centro de Atención a las Adicciones.

También han tenido una participación relevante la Agente de Igualdad y las profesionales de los Espacios de Igualdad del Distrito.

Por último, cabe destacar igualmente la inestimable participación del Proyecto de Dinamización Vecinal de la FRAVM.

La participación de entidades, técnicos y ciudadanía organizada y no organizada se ha articulado en los siguientes espacios técnico-vecinales o técnicos tanto a nivel distrital como barrial.

ESPACIOS DISTRITALES

1. **Mesa técnica del Plan de Convivencia de Villaverde:** se desarrolla entre los años 2016 y 2020. En este marco se constituye una mesa de análisis de la situación de la convivencia y la cohesión y de apoyo al diseño y seguimiento de la puesta en marcha de las diferentes actuaciones que en él se desarrollan. En la actualidad se afronta una nueva etapa de actualización del diagnóstico del distrito y de actualización del propio contenido del plan que permita dar continuidad al mismo, dando lugar al II Plan de Convivencia.

2. **Mesas Comunitarias:** uno de sus principales objetivos es formalizar un espacio de coordinación técnico vecinal en cada uno de los barrios de Villaverde. La propuesta parte del trabajo iniciado en 2016 con el I Plan de Convivencia del distrito y se formaliza en 2019 en relación con el proceso de construcción y ejecución del II Plan. En cada barrio, las mesas han ido estableciendo diversas líneas de acción: sensibilización y prevención en torno a los cuidados del barrio en el caso de San Cristóbal, apoyo asociativo y formación para el empleo en Villaverde Alto, iniciativas de fomento de la convivencia y cuidado del barrio en la mesa de los Rosales; articulación de tejido comunitario y promoción de la participación en Los Ángeles; y sensibilización medioambiental y promoción de hábitos saludables en Butarque.
3. **Redes vecinales:** la pandemia movilizó enormemente el tejido vecinal de Villaverde, que se organizó para abordar las situaciones de mayor vulnerabilidad, dando lugar a tres redes de solidaridad y apoyo mutuo que tuvieron diferentes desarrollos:
 - a. Vecinas/os y entidades del Casco Histórico de Villaverde Alto y de Ciudad de los Ángeles contaron con el apoyo de la Junta Municipal y Servicios Sociales y se organizaron en comisiones para desarrollar proyectos como una hucha solidaria. Tuvo una andadura de cinco meses y tomaron el relevo otras campañas solidarias como la “Incofarmacia” promovida por la Asociación Vecinal La Incolora.
 - b. La Red de Cuidados de Villaverde Bajo se mantuvo activa durante dos años. Se realizó un libro llamado “El Barrio. Resistir en Pandemia”, donde se reflejó la experiencia, y estuvo conformada por la Asociación La Trueca, el Centro Social El Ocho, la Asociación de Vecinos Independientes de Butarque (AVIB) y la AAVV La Unidad de Villaverde Este.
 - c. La Red de Apoyo Vecinal de San Cristóbal continúa trabajando por paliar el impacto socioeconómico de la pandemia en las familias del barrio, realizando campañas de recogida y reparto tanto de alimentos como de ropa.
4. **Plataforma de Género:** Es un espacio abierto a profesionales y entidades que trabajan con proyectos intentando aplicar la perspectiva de género. Se reúne una vez al mes. Los objetivos son: A) Impulsar el trabajo en red desde la perspectiva de género en el distrito y en las diversas organizaciones. B) Poner en común y reflexionar sobre las dificultades a la hora de intervenir en el distrito. Entre sus acciones reseñables se encuentran la organización de actividades por el Día Internacional de la Mujer y la sensibilización y visibilización de situaciones de discriminación y violencia de género que viven las vecinas del distrito con la creación de “Buzones Violeta”, cuyos testimonios fueron sistematizados y leídos en el acto público conmemorativo “Alza la Voz, Villaverde contra la violencia machista” realizado el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.
5. **Red RIJ:** Espacio de participación y representación de la infancia y la juventud, impulsado por las entidades y los proyectos que desarrollan su

labor con dichos colectivos en el distrito, y que se estructura de manera autónoma a las mismas. Sus objetivos son: a) Fomentar la sinergia entre las acciones de los agentes integrantes. b) Apoyar toda labor de Dinamización del tejido infantil y juvenil.

6. **Mesa de Empleo:** Tiene como misión analizar la realidad de la población, entorno y recursos de empleo y formación a través del intercambio de información, con el fin de fomentar la participación de todas las entidades y recursos en empleo y formación.
7. **Uniendo Barrios:** Viene organizando dos encuentros anuales, uno de carácter reflexivo en el que se trabaja sobre una temática común y uno lúdico para visibilizar el trabajo en red y posibilitar el encuentro entre profesionales y vecinos/as. Se plantea tres objetivos: a) Poner de relieve la importancia del trabajo en red y de los espacios de trabajo conjuntos, b) Fomentar la comunicación y el diálogo sobre las situaciones de nuestra vecindad, nuestros barrios y nuestros proyectos; c) Crear espacios físicos y virtuales donde la vecindad y los/as técnicos/as, puedan conocer qué hace cada cual.
8. **Coordinadora de Trabajadoras Sociales de Villaverde:** Se trata de un espacio técnico que se reúne periódicamente con los siguientes objetivos: Intercambio de información variada (cursos, formación, recursos, convocatorias, presentación del servicio al que representa, etc.). Formación e intercambio en diferentes temáticas: Desahucios, Servicios para Inmigrantes, Visita Domiciliaria, menores, etc.
9. **Villaverde+ y Mapas de Vulnerabilidad:** Su objetivo es identificar y conocer los activos en salud existentes en Villaverde. Muchos recursos del territorio como centros o servicios públicos, espacios de encuentro como parques y huertos, así como las diferentes iniciativas comunitarias, formales e informales, contribuyen a una mejor salud de la población del distrito. Un paso fue el reconocimiento de los activos en salud y participación vecinal, que ha dado lugar a distintas acciones transformativas de promoción de la salud comunitaria y abordaje de la Soledad no Deseada como las “Jornada Conectadas Villaverde”, las Ferias de Salud organizadas en abril o las distintas Carpas Informativas que se acercan a los barrios.
10. **Comisión de Infancia y Juventud Vulnerable:** Los objetivos de este espacio son promover la inclusión comunitaria de las personas jóvenes en el marco de los Servicios Sociales, impulsar el trabajo en red y la capacitación para la participación del colectivo joven en los procesos de desarrollo comunitario; contribuir a la prevención de conductas disruptivas, actitudes discriminatorias y todo tipo de violencias y fomentar el conocimiento de la situación de las personas jóvenes a través de acciones como las Jornadas de Agrupaciones Juveniles de Villaverde.
11. **Huertos comunitarios:** En Villaverde existen al menos 7 huertos comunitarios funcionado como espacio de participación y encuentro entre la

vecindad y el tejido social. En los huertos se desarrollan diferentes proyectos y actividades comunitarias relacionadas con el medio ambiente, el cuidado de la salud, la convivencia intergeneracional e intercultural y la participación vecinal.

ESPACIOS BARRIALES

Villaverde Alto

Vive tu barrio. Grupo mixto (técnico-vecinal) creado para promover un proceso de desarrollo comunitario en las zonas más vulnerables del barrio, como medio para impulsar la participación y la creación de estructuras sostenibles de encuentro entre ciudadanía, recursos técnicos e instituciones del barrio. Su objetivo es que aborde la complejidad de las problemáticas y causas desde un enfoque integral, con una Programación comunitaria consensuada entre técnicos, ciudadanía y administración, con líneas de actuación prioritarias. Acciones reseñables:

- Acciones vecinales de recogida de propuestas de mejora para el barrio.
- Celebración de actividades lúdicas como Verbena y Preuas con participación técnico-vecinal del barrio.

Los Rosales

Comisión de Convivencia Los Rosales. Espacio técnico orientado a promover la mejora de las relaciones intergeneracionales e interculturales del territorio, fundamentalmente en el espacio público. Hasta ahora se han llevado a cabo dinimizaciones en parques identificados como conflictivos y en este curso se ha puesto en marcha un proceso para la confección de un documental sobre relaciones intergeneracionales en el barrio, donde diversos grupos de edad darán su visión sobre el estado de convivencia de este. Acciones reseñables:

- Dinimizaciones para favorecer el encuentro intercultural e intergeneracional en espacio público.
- Documental sobre convivencia intergeneracional en el barrio.

Butarque

Moviendo Butarque. Espacio integrado por recursos técnicos del territorio desde el cual se impulsan iniciativas para la mejora de la convivencia en el barrio. Se han realizado actuaciones de gran impacto como el desarrollo del proyecto "Interbarrios", en conjunto con OMC Radio (que quedó recogido en el documental "Lo del Barrio"), colaboración en las fiestas del Barrio, encuentros vecinales por la convivencia, etc. Acciones Reseñables:

- Documental "Lo del Barrio" (proyecto "Interbarrios")
- Participación en las fiestas de Butarque
- Encuentros vecinales por la convivencia

Núcleo Butarque. Mesa exclusivamente técnica y con representación de la Administración en la que se valora la situación de las familias del barrio en vulnerabilidad social. El espacio surge de la necesidad de que los recursos que trabajen en los bloques de vivienda social lo hagan de manera coordinada a través de planes y actuaciones, y en trabajar con todo el barrio para que estas familias puedan ser acogidas adecuadamente. Atiende a una zona muy concreta del barrio de Butarque (zona sur) y se celebra una reunión al trimestre. Acciones reseñables:

- Análisis de la realidad social de la zona y coordinación técnica e institucional

San Cristóbal

Mesa de Salud y Género. Coordinación técnica de recursos sociosanitarios. Tiene como objetivos sensibilizar sobre la importancia de erradicar la violencia de género por constituir un grave problema de salud pública y ofrecer a la población información actualizada sobre los recursos de la zona. Acciones reseñables:

- Receta Social: que pretende aportar alternativas complementarias a las médicas para la mejora de la salud y el cuidado a través de una prescripción de actividades sociales y comunitarias.
- Mujeres que Dejan Huella: acción de visibilización y reconocimiento de mujeres
- Organización del 25N

Mesa de Salud y Jóvenes. Se crea como respuesta a una serie de necesidades relacionadas con la educación para la salud afectivo-sexual de adolescentes y jóvenes, ampliándose posteriormente a un enfoque de prevención de drogodependencias. Su objetivo principal es general de forma coordinada procesos formativos en Centros Educativos y entidades sociales. Acciones reseñables:

- Coordinación de procesos formativos
- Desarrollo de un espacio para la atención a adolescentes en materia afectivo sexual denominada Consulta Joven.

Espacio socioeducativo. Conformado tanto por AMPAS como por recursos de educación no formal y formal del barrio. Este espacio tiene como objetivo favorecer la relación existente entre los centros y recursos educativos y las familias, mejorando así la convivencia y participación. Se han trabajado temáticas como la accesibilidad a las TICs, brecha digital, escuela de madres y padres y conocimiento de activos educativos y de ocio en el barrio y promoción del asociacionismo y autogestión juvenil. Acciones reseñables:

- Gran Gymkhana del Ocio de Sancris para la promoción del uso juvenil de espacios y recursos de ocio
- Intercampamentos para el encuentro infanto-juvenil.
- Encuentros con centros y con familias para colaborar en la cobertura de sus necesidades.

Espacio Libre de Tópicos. Lo forman asociaciones y vecinos a título personal. Su objetivo es luchar contra los estereotipos que afectan a la convivencia, centrándose en tres líneas temáticas: prejuicios sobre minorías étnicas, salud mental y la imagen del propio barrio. Se desarrollan actividades de comunicación, sensibilización en asociaciones y recursos del barrio y de encuentro intercultural. Acciones reseñables:

- Formación y sensibilización entorno a estereotipos y discriminaciones.
- Sensibilización, comunicación y generación de alternativas en las narrativas sobre el propio barrio con campañas como la de “Amor de barrio”.

Espacio de Infancia, Juventud y Familia. Espacio de relación entre técnicos/as de diferentes recursos (salud, educación, servicios sociales, participación...) y de realización de acciones conjuntas del proceso comunitario intercultural del barrio. En él se comparten diagnósticos y estrategias de intervención, lo cual permite coordinar y planificar acciones de manera conjunta desde una visión integral. Acciones reseñables:

- Impulso de acciones formativas para profesionales de los diferentes recursos de San Cristóbal.

Cinesia. Centro de Innovación Vecinal, es un proyecto colectivo que desea generar un espacio donde diversas personas, asociaciones, colectivos y organizaciones tengan la posibilidad de relacionarse y desarrollar sus ideas, y de esa forma convertirnos en un referente desde el sur de Madrid, para la innovación social, la transformación y mejora de las comunidades. Acciones reseñables:

- Facilitar la confluencia de asociaciones y proyectos sobre diversas temáticas: apoyo escolar, arte, música, radio, etc.
- Acoger reuniones técnico-vecinales como las de la Mesa Comunitaria.

Además de los diversos espacios de relación y participación descritos, se debe poner de relieve la existencia de multitud de recursos, proyectos, entidades, asociaciones vecinales, iniciativas ciudadanas y grupos formales e informales del distrito que contribuyen con sus acciones a un fomento de la convivencia en el territorio, y que por cuestiones de espacio no pueden ser nombradas en este documento.

8.2. EJES ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS

EJE 1. VILLAVERDE INTERCULTURAL

Villaverde se sitúa como el tercer distrito de la ciudad de Madrid con mayor proporción de población migrante (21,36%). Esta diversidad de procedencias y culturas se plantea como una gran oportunidad, pero también como un reto al que cabe dar respuesta desde una adecuada gestión de la diversidad que promueva la interacción positiva y la convivencia intercultural de todos los habitantes del distrito.

La palabra “*intercultural*” o más bien “*interculturalismo*” (para enfatizar su dimensión normativa) se define, según palabras del antropólogo Carlos Giménez, como “*nueva expresión dentro del pluralismo cultural que, afirmando no únicamente lo diferente sino también lo común, promueve una praxis generadora de igualdad, libertad e interacción positiva en las relaciones entre los sujetos individuales o colectivos culturalmente diferenciados*”.

De este modo, las propuestas que en este documento se recogen van dirigidas, por un lado, a mejorar los conocimientos de la comunidad sobre la gestión de la diversidad y la interculturalidad, por otro, a provocar esas relaciones entre colectivos diferenciados (encuentros improbables); Y, por último, a garantizar los recursos necesarios para que faciliten esas interacciones (traducción, mediación intercultural).

Como último apunte a este apartado queremos destacar que, aunque hablemos de interculturalidad haciendo énfasis en las diversidades culturales, las medidas no sólo se quedan ahí, sino que también irradian hacia otras diversidades como la religiosa, generacional, funcional, sexual, etc.

1.1 Mejora de los conocimientos de la ciudadanía, profesionales y Administración acerca del ámbito de la convivencia, interculturalidad y la gestión de la diversidad, con perspectiva de género.

1.1.1 Formación continua dirigida a profesionales del Distrito en relación con la gestión de la diversidad, la convivencia y la interculturalidad. Incluyendo actuaciones formativas dirigidas a garantizar su capacidad para detectar, prevenir y tratar la violencia de género.

1.1.2 Desarrollo de estrategias de sensibilización “*anti-rumores*” e incremento de las ya existentes para combatir prejuicios y estereotipos que generan discriminación de colectivos minoritarios.

1.1.3 Generación de materiales didácticos y otros soportes que favorezcan el conocimiento acerca de la interculturalidad y la diversidad cultural del Distrito. (Ej.: Calendario de festividades de diferentes culturas).

1.2 Fomento de los encuentros entre la diversidad (etnocultural, generacional, religiosa, diversidad funcional, sexual y de género, etc.) de la ciudadanía del Distrito de Villaverde.

1.2.1 Mantenimiento y fomento de la realización periódica de acciones y actividades comunitarias en los espacios públicos enfocados a generar interacción entre vecinos y vecinas con diferentes orígenes, culturas, edades, etc.

1.2.2 Diseño y puesta en marcha de una línea de trabajo interconfesional entre las religiones y distintas confesiones presentes en el Distrito de Villaverde.

1.2.3 Desarrollo de una línea de trabajo que fomente la interacción, el encuentro y las actividades entre los Centros de Mayores y los Centros Educativos de los barrios para el encuentro intergeneracional en el Distrito.

1.2.4 Desarrollo de una estrategia comunitaria con los comercios de los barrios para su inclusión en la generación de iniciativas de encuentros entre la diversidad de la ciudadanía de Villaverde.

1.2.5 Promover el conocimiento de todas las entidades y asociaciones del colectivo migrante del distrito facilitando su participación en los espacios comunitarios y su representación en el Plan de Convivencia.

1.3 Mejorar la coordinación con los recursos de traducción y mediación intercultural existentes en la Comunidad de Madrid para facilitar el acceso de la ciudadanía y los profesionales de Villaverde que lo requieran.

1.3.1 Realizar un análisis pormenorizado de la necesidad de servicios de traducción y mediación intercultural que permita dar una respuesta ajustada a dicha cuestión y facilitar el acceso a los servicios de traducción existentes.

1.3.2 Facilitar el acceso a los servicios de mediación intercultural existentes u otros de nueva creación en los Centros Públicos del Distrito (Centros Educativos, Centros de Servicios Sociales, Centros de Salud, etc.)

EJE 2. VILLAVERDE COHESIONADO

En Villaverde no solo existe una gran diversidad entre los distintos grupos que conforman su comunidad, sino que también lo es en cuanto a su composición territorial y a sus barrios.

Muy relacionado con el punto anterior nos encontramos frente al reto de consolidar una comunidad “*autopercibida*” como tal, que sepa gestionar conflictos anteponiendo los intereses colectivos a los individuales o sectoriales. Conseguir ser una comunidad en la que, en definitiva, exista un sentimiento de pertenencia a un proyecto común como es el de hacer de Villaverde un distrito mejor.

Cuando hablamos de Villaverde Cohesionado nos inspiramos en otro de los conceptos fundamentales para la mejora de la convivencia como es la “*cohesión social*”. En la esencia de este concepto, y siguiendo a Émile Durkheim, encontramos elementos como la aceptación de las normas por todos los miembros de la comunidad, pero también la equidad, la igualdad de oportunidades y de derechos de todos sus miembros independientemente del colectivo al que pertenezcan. Por otro lado, el término de cohesión social alude directamente a los vínculos sociales que se dan entre los miembros y los colectivos de la comunidad, las emociones, los afectos, el sentimiento de pertenencia, etc. Por último, hay que mencionar que este concepto no puede entenderse sin el de *conflicto*, intrínseco y natural a las relaciones e interacciones humanas.

Las medidas que aquí se plantean tocan de alguna manera todas estas dimensiones de la cohesión social. Así, por ejemplo, se señalan aquellas acciones que promueven el sentimiento de pertenencia en positivo al distrito de Villaverde, a un proyecto común. También se recogen aquellas medidas que se encaminan a hacer grupo, a conocer mejor el distrito a través de la mejora de la información y la organización comunitaria y promover la participación. Además, se apuntan medidas que ayudan a gestionar los conflictos desde el punto de

vista de la mediación y la integración entendida como la adaptación de todas las partes.

2.1 Fomento acciones para la prevención, gestión de conflictos y mejora de la convivencia.

2.1.1 Mantenimiento y refuerzo de una línea de capacitación continua de profesionales y ciudadanía en herramientas de mediación, prevención y gestión de conflictos.

2.1.2 Fomento de los procesos de mediación comunitaria en espacios públicos del Distrito de Villaverde, generando para ello una estrategia común entre los recursos y organizaciones implicadas en dichos espacios, teniendo en cuenta las diferentes necesidades de los hombres y las mujeres en el uso del espacio público.

2.1.3 Ofrecer a todos los Centros Educativos del Distrito los servicios de mediación existentes para mejorar las habilidades del alumnado en resolución pacífica de conflictos.

2.1.4 Consolidar una estrategia comunitaria común entre organizaciones técnicas y ciudadanas, incluidas los/as jóvenes, para el abordaje de la problemática de Agrupaciones Juveniles en el Distrito.

2.1.5 Mantener y apoyar proyectos especializados en materia de agrupaciones juveniles.

2.1.6 Consolidar el trabajo conjunto de la vecindad con el personal técnico de apoyo en las comunidades vecinales que lo precisan, para resolver de manera efectiva los conflictos y problemas vecinales que les afectan, especialmente en territorios con mayor concentración de vulnerabilidad.

2.1.7 Mantener y reforzar la estrategia de mediación comunitaria para el abordaje de los conflictos generados a raíz de las colonias de gatos en los espacios públicos, las plagas y las situaciones de insalubridad doméstica en coordinación con el Departamento de Salud y otras instancias.

2.1.8. Abordar desde una perspectiva integral y a través de una coordinación interdepartamental y de servicios de la ciudad de Madrid la problemática de la explotación sexual y prostitución en el polígono industrial de Marconi.

2.2 Refuerzo y consolidación de la información comunitaria sobre los procesos de los barrios y el Distrito.

2.2.1 Continuar y ampliar las acciones periódicas de información sobre iniciativas y recursos formales e informales del barrio (p. ej.: actualización de la guía de recursos, mesas informativas periódicas...)

2.2.2 Continuar la actualización periódica del conocimiento compartido (necesidades, fortalezas, recursos, etc.) acerca de la realidad de los barrios del Distrito y de la organización y arquitectura comunitaria de éste.

2.2.3 Difusión de las actividades y acciones comunitarias en los espacios cotidianos de la vecindad (ej. tiendas, mercados, etc.).

2.2.4 Centralización en un mismo soporte la información comunitaria generada desde los procesos: el conocimiento compartido, las acciones y la organización comunitaria, etc.

2.2.5 Creación de un documento compartido anual/semestral que refleje la planificación de actividades comunitarias del Distrito y los barrios.

2.2.6 Facilitar el conocimiento de lo que se hace por parte de los distintos departamentos de la Junta de Distrito a la Ciudadanía.

2.3 Fomento de acciones encaminadas a la mejora de la identidad y sentido de pertenencia al Distrito.

2.3.1 Refuerzo y consolidación de acciones encaminadas a generar discursos alternativos sobre la imagen estigmatizada de Villaverde y sus barrios, que visibilicen las fortalezas, valores y patrimonio común del Distrito. Para lo cual será necesario partir de los proyectos existentes y ya desarrollados en este sentido.

2.3.2 Consolidación de la colaboración y generación de un proyecto común en esta línea con los medios locales del Distrito (ej. radio comunitaria, periódico del Distrito, etc.).

2.3.3 Generación de un repositorio audiovisual común del Distrito donde se aloje el material generado de estas acciones.

2.3.4 Capacitación de la ciudadanía y profesionales en relación con conocimientos y habilidades relativos a la comunicación y difusión de contenido (ej. realización de notas de prensa, manejo de medios y fórmulas actuales de comunicación, etc.), incorporando el uso de lenguaje inclusivo.

2.3.5 Promover la organización de acciones y eventos de encuentro vecinal, tanto institucionales como de iniciativa social, de carácter distrital, con el fin de aunar intereses comunes a todos los barrios.

2.4 Facilitación y fomento de la participación y el asociacionismo en el Distrito

2.4.1 Mantener y mejorar el apoyo técnico a las organizaciones y colectivos ciudadanos para realizar las solicitudes de uso de espacio público para las acciones en calle y el acceso a otros espacios de los recursos municipales, facilitando que las iniciativas ciudadanas que favorecen la convivencia y la cohesión social se puedan desarrollar en el distrito.

2.4.2 Continuar avanzando en la adaptación de los horarios de los/as profesionales para mejorar y facilitar el encuentro con las organizaciones ciudadanas y la ciudadanía no organizada.

2.4.3 Consolidar espacios de coordinación y trabajo conjunto entre departamentos de la Junta de Distrito y recursos que trabajan en ésta para potenciar las líneas de trabajo de ambos actores.

2.4.4 Fomentar el asociacionismo vinculado a las comunidades de vivienda social en el Distrito para poder dar respuestas organizadas a las problemáticas que presentan.

2.4.5 Refuerzo de la promoción del asociacionismo juvenil.

2.4.6 Aumentar la participación de las entidades ciudadanas en la programación cultural y de ocio del distrito, para favorecer la inclusión de la diversidad de intereses.

2.5 Mejora de la organización comunitaria y de procesos comunitarios del Distrito

2.5.1 Generación de una estrategia comunitaria común entre las y los agentes vecinales y sociales y los distintos espacios comunitarios del Distrito que permita una mejora de la coordinación y no solapar objetivos o acciones.

2.5.2 Generación de un espacio de encuentro y coordinación entre las Mesas Comunitarias de los barrios, que dote de sentido distrital a las acciones de éstas.

2.5.3 Vincular las comisiones de seguridad del Distrito con los espacios comunitarios del distrito que están abordando esta cuestión.

2.5.4 Favorecer la acogida en los espacios de trabajo comunitario facilitando la inclusión de nuevos/as participantes.

2.5.5 Consolidación de la capacitación en torno a conocimientos, habilidades en lo comunitario, de funcionamiento grupal, en los diferentes agentes del Distrito.

2.5.6 Desarrollar actuaciones sinérgicas entre los distintos departamentos de la junta, las asociaciones y los proyectos comunitarios para dar respuestas integrales y cohesionadas a las necesidades de la vecindad de Villaverde, y consolidar las ya iniciadas.

2.5.7 Favorecer la estabilidad de los proyectos y el personal que acompañan los procesos comunitarios.

EJE 3. VILLAVERDE CUIDADOR

La buena convivencia en cualquier comunidad, como la del distrito de Villaverde, no puede alcanzarse sin garantizar el bienestar físico y emocional de sus miembros. Este hecho nos acerca a otro de los elementos fundamentales en las dimensiones humanas, sociales y comunitarias: el concepto de *cuidado*.

Algunas autoras como la economista Amaia Pérez Orozco, señalan que las personas somos ontológicamente interdependientes, “todas las personas somos vulnerables y todos/as necesitamos cuidados todos días de nuestra vida, de distintos tipos de intensidades. Y la única manera de cuidar la vida, que es vulnerable, es en común”, lo cual significa que, frente a las ideas individualistas de que las personas (adultas) no necesitan de otras para sobrevivir, se afirma que los seres humanos no podemos sobrevivir sin el cuidado de otros seres humanos y de la propia comunidad, es decir, que nos necesitamos para sobrevivir.

En la historia más reciente de Villaverde, como la de otros distritos, algunas situaciones de crisis, como por ejemplo la derivada por la pandemia por COVID19, corroboran el hecho de nuestra interdependencia y necesidad mutua evidenciando además nuestra propia vulnerabilidad (por pérdida de empleo, vivienda, situaciones de soledad, problemas de salud mental, etc.)

Más allá de relegar el cuidado a un plano doméstico o personal, numerosas autoras, plataformas y movimientos, abogan a favor de que *los cuidados* entren en la agenda de las políticas públicas y que sean asumidos como una responsabilidad común. Ejemplo de ello son las experiencias impulsadas desde diversos distritos y municipios como las de redes de ciudades cuidadoras, proyectos de soledad no deseada, comunidades compasivas, iniciativas de apoyo mutuo, etc.

En el distrito de Villaverde muchas de las medidas que se han priorizado para formar parte de este II Plan de Convivencia van encaminadas a garantizar ese bienestar físico y emocional del que hablamos al principio. De este modo, se recogen una serie de propuestas cuyo horizonte sería, por un lado, asegurar condiciones de vida digna: vivienda, empleo, alimentación, etc. Y por otro, cuidar la salud física y emocional de la comunidad de Villaverde.

3.1 Facilitación y mejora al acceso de derechos de la ciudadanía.

3.1.1 Mantener la formación continua dirigida a técnicos y ciudadanía en materia de derechos y acceso a éstos. (Ej. vivienda, empleo, salud, etc.).

3.1.2 Mantener el acompañamiento y apoyo a personas en situación de vulnerabilidad residencial.

3.1.3 Mantener los proyectos de cobertura de necesidades básicas y alimentación para la población que lo precise.

3.1.4 Prevención de situaciones de sinhogarismo y mantenimiento de la coordinación con los servicios especializados que intervienen en el distrito, elaborando un mapa de ubicaciones habituales de personas sin hogar.

3.1.5 Vincular los Servicios de Atención Social Primaria a Espacios Comunitarios con el fin de realizar información, orientación y asesoramiento sobre recursos sociales.

3.2 Abordaje de la prevención y promoción de la salud mental y física de la ciudadanía del Distrito.

3.2.1 Generación de una estrategia formativa dirigida a profesionales y ciudadanía organizada que permita identificar y prevenir problemáticas relativas a la salud mental y emocional, atendiendo a las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres.

3.2.2 Impulso de una estrategia comunitaria en el ámbito de salud mental que trabaje en la desestigmatización en torno a esta temática, que genere espacios de apoyo mutuo entre ciudadanía, que promueva espacios de cuidado entre profesionales sanitarios, educativos y del ámbito social y que dé lugar a la generación de protocolos en relación con la prevención y abordaje de problemáticas relativas a la salud mental en centros públicos.

3.2.3 Consolidación de los recursos que trabajan la soledad no deseada con población mayor y promoción de iniciativas que aborden la problemática de la soledad no deseada en jóvenes y que favorezcan la interacción entre ambas edades.

3.2.4 Refuerzo y ampliación de acciones que promuevan hábitos saludables en torno al ocio, la alimentación, la actividad física en la ciudadanía del Distrito.

3.2.5 Refuerzo y facilitación del acceso a la salud bucodental en la infancia.

3.2.6 Mantener y reforzar la prevención de trastornos de ansiedad en infancia y juventud a través de talleres de habilidades en proyectos vitales.

3.3 Favorecer la creación de estructuras que impulsen acciones coordinadas con otras áreas y servicios que permitan la prevención y gestión de problemáticas vinculadas a la salud pública del Distrito.

3.3.1 Generación de espacios de coordinación interdepartamental y con servicios del Distrito que permitan el abordaje integral de problemáticas de salud pública que se detectan.

3.3.2 Mantenimiento y refuerzo de la coordinación interinstitucional en el abordaje integral de la problemática de la venta de drogas en pisos del Distrito de Villaverde.

3.3.3 Mantener y reforzar la intervención preventiva en relación con las ludopatías, así como la vigilancia del cumplimiento de la legalidad vigente en relación con las casas de apuestas.

3.3.4 Mantenimiento de la coordinación entre los servicios y áreas de la administración que trabajan de manera directa o indirecta con personas con drogodependencias de cara al abordaje integral de la problemática.

3.4 Apoyo a la inserción sociolaboral de la ciudadanía del Distrito.

3.4.1 Mantener y potenciar la mejora de la información sobre los recursos de empleo y espacios de búsqueda activa de empleo (Ej. Elaboración de una guía de recursos de empleo actualizada y dirigida a la ciudadanía).

3.4.2 Reforzar desde organismos, instituciones y entidades la difusión sobre la oferta formativa en el Distrito relativa a oficios y formación profesional (ej. cuidado de mayores, hostelería, limpieza, etc.)

3.4.3 Crear un espacio de coordinación interinstitucional (distrito, Agencia para el Empleo y servicios de empleo de la Comunidad de Madrid) para el análisis periódico de la situación de empleo en el distrito y las necesidades en este ámbito.

3.4.4 Fomentar el acceso de población vulnerable y en situación de desempleo del distrito a la formación y el empleo de perfiles profesionales orientados a tareas de mejora de la calidad de vida en el barrio (limpieza, mantenimiento, servicios a la comunidad, mediación, monitores de cultura y deporte, etc.).

3.4.5 Facilitar la coordinación entre los Centros Educativos y los recursos de empleo para que puedan trabajarse con jóvenes las competencias básicas prelaborales.

EJE 4. VILLAVERDE INCLUSIVO

Aunque queda implícito de alguna manera en los bloques de Villaverde Cohesionado y Villaverde Intercultural, en este apartado se recogen las medidas que directamente inciden en la eliminación de las desigualdades, sobre todo las que tendrían que ver con el acceso a los recursos del Distrito de Villaverde.

El término de inclusividad, muy presente como principio en los modelos educativos en la actualidad, hace referencia a la necesaria atención a la diversidad que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales. Protege la posibilidad de ser diferentes pero iguales en derechos y libertades. La elaboración de prácticas y políticas inclusivas pone el foco en el desarrollo de una comunidad para todos y todas, organizando y movilizándolo recursos de apoyo para atender a la diversidad.

Este término nos remite, además, a otro estrechamente relacionado con la convivencia como es el de *integración*. Parafraseando nuevamente a Carlos Giménez, podemos decir que esta integración es un proceso dinámico de adaptación mutua en el que las minorías se incorporan a las instituciones o espacios mayoritarios, en igualdad de derechos, oportunidades y obligaciones y la mayoría acepta y realiza los cambios necesarios para que esta incorporación pueda darse.

Las medidas que aquí se recogen tienen mucho que ver con favorecer esta adaptación mutua, sobre todo se expresan aquí las que tienen que ver con las del ámbito educativo, garantía y puerta de acceso a esa igualdad de derechos y oportunidades de la ciudadanía con menos recursos. También se apuntan a las que mejoran el acceso a las administraciones públicas en tiempos de digitalización.

4.1 Refuerzo y consolidación de estrategias que permitan reducir la brecha digital presente en el Distrito

4.1.1 Reforzar y ampliar la capacitación en habilidades y conocimientos digitales que permitan el desarrollo autónomo por parte de la ciudadanía organizada y no organizada para la realización de trámites digitales.

4.1.2 Promover y reforzar la existencia de una figura de apoyo a la ciudadanía organizada y no organizada para la realización de los trámites digitales en cada servicio, entidad o institución.

4.1.3 Explorar alternativas que faciliten el acceso digital y tecnológico a la ciudadanía en situación de vulnerabilidad.

4.2 Acciones dirigidas al fortalecimiento de los lazos entre la comunidad educativa y el Distrito

4.2.1 Refuerzo de los canales de comunicación e información dentro de la comunidad educativa que mejoren el conocimiento de recursos y acciones educativas que hay en el Distrito, así como el conocimiento sobre el funcionamiento, los proyectos y acciones que existen en los centros educativos.

4.2.2 Mantenimiento y refuerzo de proyectos o programas de acompañamiento al alumnado en los cambios de etapas educativas. Coordinación de proyectos que continúen entre las etapas de los distintos centros educativos (Escuela Infantil, Centros de Primaria, IES).

4.2.3 Propuesta de acciones de apoyo para la motivación de la participación familiar dentro de los centros educativos.

4.2.4 Refuerzo y ampliación de estrategias, programas y acciones que den respuestas a las problemáticas de la conciliación laboral y familiar y que inciden en el acompañamiento a NNA que se quedan solos/as.

4.2.5 Información para el uso de la plataforma educativa Madrid Violencia Cero, que tiene como finalidad ofrecer recursos y herramientas didácticas tanto al profesorado como a las familias para abordar la prevención de la violencia de género, así como servir de plataforma interactiva para niños, niñas y jóvenes.

4.3 Fomento y refuerzo de acciones que promuevan la convivencia en los Centros Educativos del Distrito

4.3.1 Reforzar los proyectos o acciones que trabajen la salud mental, emocional y los buenos tratos y la educación sexoaffective en los centros escolares dirigidos a toda la comunidad educativa.

4.3.2 Reforzar los programas o figuras que trabajan para la generación de promotores de convivencia en los centros educativos desde la etapa infantil hasta el instituto.

4.3.3 Mantener y potenciar la realización de actividades comunitarias y de promoción de la convivencia con los centros educativos del territorio (por ejemplo, jornadas de buenas prácticas, rutas para conocer la historia de los barrios del Distrito, etc.).

4.4 Fomento de actuaciones vinculadas al ocio alternativo, saludable y accesible.

4.4.1 Mantener y reforzar los servicios que trabajan con jóvenes en el Distrito.

4.4.2 Promoción de procesos que faciliten que los/as jóvenes autogestionen actividades y espacios en el barrio como el deporte, el arte urbano, etc con el fin de fomentar el ocio saludable, el bienestar, etc.

4.4.3 Generar programaciones de ocio alternativo y accesible para la población adulta del Distrito.

4.4.4 Difundir y fomentar los medios de acceso al deporte por parte de la población más vulnerable.

4.4.5 Fomentar y ampliar las estrategias de promoción del deporte joven desde los 16 años.

4.4.6 Generar una estrategia de promoción del deporte de mujeres de todas las edades en el Distrito tanto en deportes feminizados como masculinizados.

4.4.7 Reforzar los proyectos socioeducativos de ocio y tiempo libre para la integración efectiva de menores y jóvenes con discapacidad y necesidades educativas especiales.

4.5 Favorecer la mejora y dotación de recursos en los ámbitos de la educación formal y no formal.

4.5.1 Reforzar e incrementar las plazas de apoyo escolar dirigidas a educación primaria y secundaria.

4.5.2 Apoyar la integración de alumnado extranjero en los Centros Educativos y en recursos de educación no formal del Distrito a través de recursos de apoyo socioeducativo del distrito.

EJE 5. VILLAVERDE HABITABLE

El distrito de Villaverde es, además, muy diverso en cuanto a características y composición urbana.

Así, por ejemplo, en Villaverde podemos encontrar lugares muy densamente poblados con calles estrechas e irregulares, pero también nuevas urbanizaciones cerradas y proyectadas sobre calles geométricas o colonias de casitas bajas por las que parece que no ha pasado el tiempo.

En cuanto a los equipamientos también existen diferencias dándose barrios o zonas en los que se reconoce una excelente dotación que da respuesta a la diversidad de la comunidad y otros lugares en los que los equipamientos son muy escasos. Lo mismo ocurre con la conexión y la accesibilidad de cada una de las zonas de los barrios en un distrito en el que existen algunas barreras arquitectónicas.

Pero ¿qué tiene todo esto que ver con la convivencia? Siguiendo a Jane Jacob (entre otros/as muchos/as autores) el urbanismo de las ciudades y de los barrios, el *hábitat* que nos rodea no es neutral e influye directamente en nuestra calidad de vida y en nuestras relaciones humanas. La calle es, para esta autora, “*una auténtica y compleja institución social donde desde niños/as aprendemos a socializar y a construir comunidad*”¹.

Es por ello por lo que si repensamos el espacio que rodea a las relaciones que se dan en los barrios podemos descubrir muchas claves que ayuden a mejorar la convivencia en los barrios y en distrito.

Las medidas que aquí se recogen para hacer un *Villaverde habitable* van dirigidas a incidir en los aspectos que a continuación se detallan. En primer lugar, se ve la necesidad de incidir en acciones que favorezcan la apropiación del espacio para que éste sea visto como un bien común compartido por toda la

¹ JANE JACOBS: <https://veredes.es/blog/jane-jacobs-la-humanizacion-la-ciudad-martin-marcos/>

comunidad. También, en promover el uso colectivo de las calles y espacios públicos para provocar y mejorar la socialización. Otras medidas se encaminarían al cuidado y limpieza de las calles, lo cual repercute en la salud, pero también en la autopercepción de los miembros de la comunidad. Y, por último, en medidas que inciden sobre el derecho a la movilidad y la mejora de la accesibilidad hacia el interior y el exterior del distrito.

5.1 Refuerzo y generación de acciones que fomenten el cuidado, limpieza y embellecimiento y la sostenibilidad del entorno físico del Distrito.

5.1.1 Mantenimiento y potenciación de acciones enfocadas al cuidado y al embellecimiento del barrio que promuevan la participación de toda la comunidad y pongan en valor los talentos que existen en el Distrito:

1. Arte/cultura urbana con enfoque de género.
2. Revitalizar los espacios públicos a través de proyectos que favorezcan la implicación y la participación comunitaria.

5.1.2 Favorecer el impulso del acondicionamiento y cuidado de espacios interbloques y el acceso a los mismos por parte de la Junta de Distrito.

5.1.3 Creación de una estrategia distrital que conlleve acciones de sensibilización medioambiental y cuidado del entorno y los espacios públicos por parte de la ciudadanía.

5.1.4 Promover espacios de diálogo entre la ciudadanía y la administración sobre competencias y responsabilidades en el ámbito de la limpieza y salubridad que vayan encaminadas a ajustar las problemáticas y atinar mejores soluciones.

5.1.5 Refuerzo de proyectos de cuidado y limpieza en el barrio a través de proyectos que reviertan en la formación e inserción laboral de la ciudadanía.

5.1.6 Analizar las necesidades en relación con la limpieza de espacios públicos (parques, plazas, etc.) y promover la adaptación de los recursos municipales en aras de revertir la sensación de inseguridad percibida por la ciudadanía.

5.1.7 Fomentar actuaciones que vayan encaminadas a la eliminación de elementos perjudiciales para el medio ambiente del Distrito: depuradoras, chatarrerías, etc.

5.2 Fomento de la participación ciudadana en el diseño urbano del Distrito que incluya la perspectiva de género.

5.2.1 Mantener la participación en contextos, como el plan SURES o los Planes Integrales de Barrio, en los que se abordan actuaciones por parte del distrito que permiten mejoras a nivel urbano (Ej. la ampliación de aceras, eliminación de barreras arquitectónicas, iluminación y eliminación de espacios inseguros, etc.)

5.2.2 Favorecer la creación de mesas de consulta y diseño conjunto entre administración y vecindad para la realización de mejoras urbanísticas.

5.2.3 Refuerzo y consolidación de una estrategia de rediseño urbano y acondicionamiento de la Quinta del Pilar, Colonia Arechavaleta y la Colonia Experimental de Villaverde Alto.

5.2.4. Promover y mantener espacios de participación ciudadana para el acondicionamiento y renaturalización de entornos de centros escolares y espacios públicos.

5.2.5. Participación en el Proyecto Horizon Europe 2023-2024 para la mejora del Bosque Metropolitano y la ampliación del Parque Lineal del Manzanares.

5.3 Promoción de la mejora del acondicionamiento físico y del mobiliario urbano

5.3.1 Realización de un mapeo que permita detectar las zonas del Distrito que necesitan de iluminación.

5.3.2 Realización de un mapeo que facilite la detección de barreras arquitectónicas para las personas con movilidad reducida del distrito.

5.3.3 Realización de un mapeo que permita detectar zonas del Distrito que mejoren la dotación de equipamientos (ej. fuentes, bancos, baños públicos, etc.) en espacios de encuentro ciudadano.

5.3.4 Mejora y acondicionamiento de los accesos a zonas como Plata Castañar, Marconi o San Dalmacio.

5.3.5 Favorecer la creación de equipamiento público en el barrio de Butarque que favorezca espacios de encuentro físicos en la población para una mejor convivencia (piscina, plaza, otro espacio deportivo).

5.4 Fomento de estrategias de movilidad hacia dentro del Distrito y de éste con la ciudad de Madrid y otros municipios

5.4.1 Analizar la situación de la comunicación intradistrital y favorecer la conexión de transporte público entre barrios de manera eficaz. Ej.: a través de líneas de bus dentro del Distrito u otras fórmulas.

5.4.2 Favorecer la extensión del servicio público de BiciMad al Distrito de Villaverde.

5.4.3 Acondicionamiento y mejora de la conexión del carril bici del Distrito.

5.4.4 Realización de un estudio de movilidad que permita planificar adecuadamente intervenciones urbanísticas que conecten zonas del Distrito de Villaverde entre sí y con los distritos y municipios aledaños.

9. GOBERNANZA

Este apartado recoge expresamente la propuesta de organización de la participación del Plan. Establece la responsabilidad de la institución, profesionales y ciudadanía. El liderazgo del Plan corresponde a la institución y responde al compromiso con los valores principios y objetivos recogidos en él, pero su implementación y desarrollo **implicará de forma paritaria: a la ciudadanía organizada y a título individual que se quiera sumar y contribuir a las finalidades y objetivos planteados, a los recursos técnicos profesionales tanto públicos como privados, así como al trabajo de las otras administraciones presentes en el distrito.**

9.1. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

La gestión y seguimiento del Plan se articula así de la siguiente forma:

- Compromiso Institucional: Desarrollado por una Dirección Política y una Coordinación Técnica (Comisión Institucional)
- Compromiso desde los recursos técnicos/profesionales: Espacio técnico interdepartamental y Mesa Técnica.
- Compromiso ciudadano: Mesa de la Convivencia y Mesas Comunitarias.

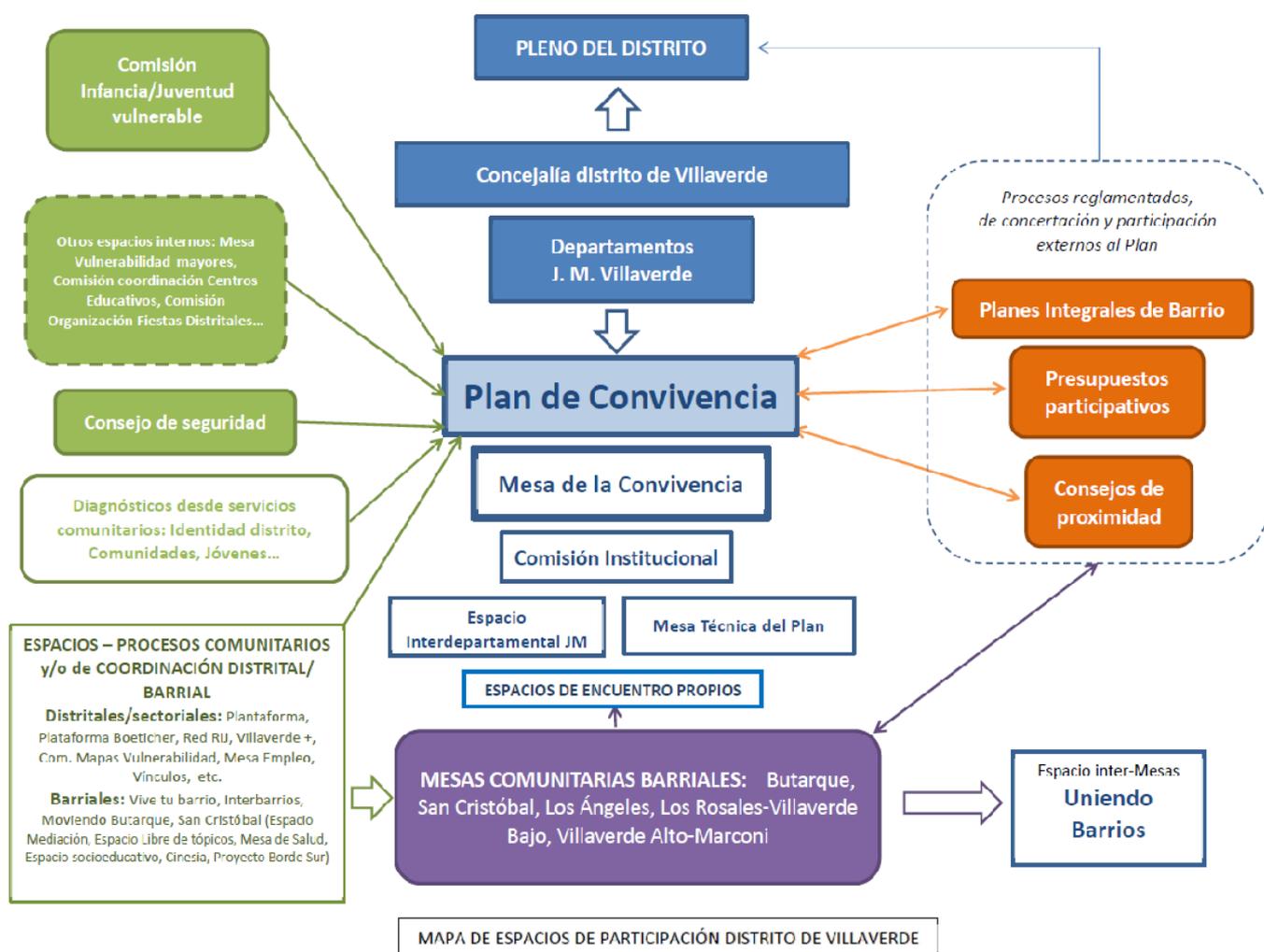
9.2. ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

El Plan se dota de un enfoque y método de aplicación que permita generar espacios de relación y encuentro propios del Plan, fomentar la participación de todos los agentes sociales y facilitar tanto la priorización de las medidas a desarrollar, como una rápida respuesta ante las situaciones extraordinarias que puedan afectar a las relaciones de convivencia en el distrito. Además, los espacios de participación se vincularán entre sí y se procurará la interrelación con otros espacios de participación y/o coordinaciones existentes en el distrito relacionados con la convivencia y la organización comunitaria:

- Comisiones propias del Plan (Comisión Infancia/Juventud vulnerable)
- Otros espacios internos de la institución (Mesa de vulnerabilidad de Mayores, Comisión de coordinación con los Centros Educativos, Comisión de coordinación de las fiestas distritales, Comisión Plan Distrital de Adicciones, etc.)
- Consejo de Seguridad
- Espacios/Procesos comunitarios y/o de Coordinación distrital/barrial (Distritales/sectoriales: Plantaforma en género, Plataforma Boeticher, Red RIJ, Villaverde +, Mapas de vulnerabilidad, Mesa Empleo, Vínculos, etc. Barriales: Vive tu Barrio, Interbarrios, Moviendo Butarque. San Cristóbal: Espacio Mediación, Espacio Libre de Tópicos, Mesa de Salud, Espacio socioeducativo, Cinesia, Proyecto Borde Sur).

- Procesos reglamentados de concertación y participación externos: Planes Integrales de Barrio (PIBAS), Presupuestos Participativos y Consejos de Proximidad.

Contempla también espacios de relación y encuentro propios en los que todos los actores del territorio, independientemente de su nivel de participación, implicación o información, promueven la convivencia.



9.3. COMPROMISOS

INSTITUCIONAL

- Conocimiento del plan en toda la estructura distrital
- Transversalidad y mecanismos para el seguimiento
- Sumar esfuerzos de recursos para la mejora de la convivencia.
- Coordinar las acciones para gestionar las líneas de actuación.

- Mantener canales de comunicación y espacios de colaboración con los barrios para apoyar y facilitar las medidas del plan.
- Determinación del recurso técnico que coordine las actuaciones bajo la dirección política para el cumplimiento de compromisos.

TÉCNICO

Los recursos técnicos incorporados procederán de diferentes administraciones, instituciones y entidades privadas de intervención social. Se organizarán en dos espacios:

1. Espacio Interdepartamental de la Junta Municipal (Servicios y Departamentos)
2. Mesa Técnica del Plan (recursos distritales, municipales y de CM)

Estos espacios asumirán:

- Adaptación de recursos para el desarrollo de las medidas del Plan (eficacia, eficiencia y sostenibilidad)
- Colaboración con recursos técnicos designados para el desarrollo del Plan (planificación, desarrollo, y valoración de la intervención)
- Promoción de iniciativas de colaboración y cooperación entre servicios. Programas y proyectos.
- Propuestas y recomendaciones para mejora y aplicación del plan.
- Promoción de iniciativas para fomentar la convivencia.
- Participación en el seguimiento de la Evaluación Del Plan de convivencia.
- Organización de comisiones de trabajo.
- Realización de la propuesta de un plan de acción anual.
- Elaboración de un informe diagnóstico del plan.
- Evaluación del impacto de las políticas del Plan mediante indicadores.
- Sistematización de buenas prácticas (patrimonio técnico para ampliar capacitación para el desarrollo de planes, programas y proyectos).

COMÚN (MESA DE LA CONVIVENCIA/MESAS COMUNITARIAS)

Se definen como espacios de intercambio, aprendizaje y diálogo de saberes que buscarán establecer estrechos lazos de trabajo conjunto entre las propuestas técnicas, la opinión y el compromiso de la ciudadanía en pro del desarrollo de los ejes, líneas y medidas presentes en el Plan.

- Promover la participación ciudadana con el fin de incrementar la corresponsabilidad en los procesos de construcción de la Convivencia en el distrito.
- Potenciar la participación de todas las diversidades presentes en el distrito, estableciendo los cauces y las formas de información más adecuada.
- Promover y apoyar la ejecución de iniciativas como las que están presentes en el Plan para mejorar la comunicación, el intercambio y la transferencia de conocimientos.
- Presentar propuestas y recomendaciones para la aplicación del Plan, así como estudiar las que le sean presentadas desde los recursos técnicos o la dirección política.
- Participar en el seguimiento, evaluación y sistematización del Plan.

9.4. EVALUACIÓN

El proceso de evaluación engloba todas las acciones que organizan la información, la registran, analizan y sistematizan en pos de la consecución de objetivos desde la eficacia, eficiencia y sostenibilidad. Pretende mejorar tanto el enfoque como la metodología que impacta positivamente en la convivencia de manera que resulte útil a todos los niveles (político, técnico y ciudadano) para realizar los ajustes necesarios. Para ello se desarrollarán las herramientas necesarias y se enmarcará en los principios propios del Plan.

10. PLAN DE COMUNICACIÓN

El Plan de comunicación conlleva la generación de una imagen pública del Plan de Convivencia, la creación de material gráfico propio a través de su logo, documentos informativos, noticias web, comunicaciones online, presentaciones en diversos espacios: mesas comunitarias, espacios distritales, espacios técnicos e institucionales, entidades, revistas distritales y de información comunitaria (Revista Distrito17) y emisoras de radio, además de la ubicación online de los documentos del plan, anexos (Diagnósticos), material gráfico, imágenes de los hitos del plan, etc.

A medida que el Plan avance en su desarrollo se irán implementando acciones de difusión y socialización de las siguientes fases (priorización de acciones, programación comunitaria, etc.).